

Trato contra la Trata



Baúl de Útiles
para la Multiplicación de temas Claves

Un Trato contra la Trata

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión Colombia

©Reservados todos los derechos – 2007

La OIM esta consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo: fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, bajo los términos del acuerdo de cooperación No. S-LMAQM-06GR-134, y del Gobierno de los Países Bajos, con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, del Gobierno de los Países Bajos, ni de la Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Diciembre de 2007

Diseño y Diagramación

Camilo Peña

Impresión

Nuevas Ediciones Ltda.



Tabla de Contenido

> Preámbulo:	
▶ Apuntes sobre la Organización Internacional para las Migraciones OIM	5
> Presentación	7
> Multiplicando... ando...	11
> ¿Para qué el Baúl de Útiles para la Multiplicación?	13
> ¿Cuál es el enfoque del Baúl de Útiles para la Multiplicación?	13
> ¿Cómo está ordenado el Baúl de Útiles para la Multiplicación?	14
> Antes de desempacar el Baúl:	
▶ Claves para la preparación y el trabajo con el grupo	16
> Cajón Temático 1: Rompiendo el hielo	19
▶ La telaraña	20
▶ Rompiendo el Hielo	21
▶ El epitafio	21
▶ Antes de abrir el Baúl	22
> Cajón Temático 2: Migrando, no Tratando	23
▶ Don Migrando está indagando	27
▶ Guía de reflexión para el Multiplicador	30
> Cajón Temático 3: Trata: de Personas, no de Blancas	32
▶ Cadena de asociaciones	39
▶ Guía de reflexión para el Multiplicador	39
▶ Doña perversa de Trata	40
▶ Guía de reflexión para el Multiplicador	42
> Cajón Temático 4: Don Tráfico ilícito de Migrantes y Doña Trata de Personas	45
▶ Detectrata	50
▶ Guía de reflexión para el Multiplicador	51
> Cajón Temático 5:	
Mas allá de la explotación sexual: Modalidades de Trata de Personas	65
▶ Letras vivas	71
▶ Guía de reflexión para el Multiplicador	75

>	Cajón Temático 6:	
	Factores de Riesgo y Consecuencias de la Trata de Personas	76
▶	Las memofichas	81
▶	Guía de reflexión para el Multiplicador	82
▶	En río revuelto ganancia de Tratantes	83
▶	Guía de reflexión para el Multiplicador	88
>	Cajón Temático 7: Derechos Humanos y Trata de Personas	89
▶	El títere titiritero	95
▶	Guía de reflexión para el Multiplicador	96
▶	En los zapatos del Otro	97
▶	Guía de reflexión para el Multiplicador	97
>	Cajón Temático 8: Asistencia Judicial y Rutas de Remisión en casos de Trata de Personas	98
▶	Puro cuento	106
▶	Guía de reflexión para el Multiplicador	107
>	Cajón Temático 9: Re-tomando	III
▶	Los renfranes	112
▶	El afiche	114
▶	Línea de valores	115
>	Gaveta Anexa	III
▶	Formato evaluación del taller de Trata de Personas	118
▶	Formato listado de asistencia al taller de Multiplicadores sobre Trata de Personas	119
▶	Modelo agenda de Trabajo	120
▶	Modelo escarapelas	121

Preámbulo

Apuntes sobre la Organización Internacional para las Migraciones OIM

La OIM es un Organismo Intergubernamental creado en 1951, tras el caos y el desplazamiento generado por la segunda Guerra Mundial en Europa¹. Su objetivo ha sido velar por el desarrollo de una migración ordenada, informada y en condiciones humanas que garanticen la dignidad de los migrantes y sus familias, así como el bienestar y la soberanía de los países de origen y recepción de tales personas. Actualmente cuenta con 120 Estados miembros, 91 observadores (20 Estados y 71 organizaciones internacionales y no gubernamentales), y más de 100 oficinas en varios países del mundo, siendo su sede principal en Ginebra (Suiza).

En Colombia, la OIM inició sus actividades en 1956 y al día de hoy tiene nueve oficinas y su sede central se encuentra en Bogotá. Desde el año 2000, la OIM ha diversificado sus campos de trabajo al iniciar la implementación de una serie de programas relacionados con *el desplazamiento forzado interno y el conflicto armado* (asistencia a población desplazada -promoción de derechos, reincorporación de jóvenes desmovilizados, asistencia a niñez desvinculada de grupos armados ilegales, prevención de VIH/SIDA a la población desplazada, asistencia de emergencia a personas desplazadas en las fronteras -Venezuela Ecuador y Panamá); la *cooperación técnica para las migraciones* (en la búsqueda por incidir la formulación de políticas públicas en las zonas con mayor migración en el país, que generen desarrollo económico y social a los migrantes y sus familias); la creación de *alianzas publico-privadas* (para implementar proyectos productivos que promuevan negocios sostenibles social, económica y ambientalmente en la población vulnerable, desplazada, víctima de trata de personas o en proceso de reincorporación); el *fortalecimiento de la paz en Colombia* (promoción de la gobernabilidad, la

1 A través de la historia, lo que hoy conocemos como OIM ha cambiado varias veces de nombre. Nace en 1951 como "Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa" (PICMME), en 1952 cambia su nombre a "Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), en 1980 se denomina "Comité Intergubernamental para las Migraciones" (CIM) y, finalmente, en 1989 se intitula "Organización Internacional para las Migraciones (OIM)".

convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la cultura de la legalidad y el diálogo) y el Programa de *Prevención, Reintegración y Asistencia a las víctimas de la Trata de Personas*, que nace en el año 2001 debido a la gravedad del problema en nuestro país.

Las tres fases del Programa de *Prevención, Reintegración y Asistencia a las víctimas de la Trata de Personas* (2002-2004, 2004-2006 y 2006-2007), se han adelantado gracias al apoyo financiero de la Embajada Holanda, la Embajada de Bélgica, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento de Estado de los Estados Unidos, entre otros.



Presentación

El Baúl de Útiles para la Multiplicación surge del interés de la OIM por sistematizar la experiencia de Talleres de Formación de Multiplicadores realizados en varios municipios, bajo el programa Prevención, Reintegración y Asistencia a las víctimas de la Trata de Personas. Recordemos que en Latinoamérica Colombia es el tercer país, luego de Brasil y República Dominicana, de origen, tránsito y destino del mayor número de víctimas de la Trata en todas sus modalidades; y que además, a nivel mundial el problema afecta entre 800 y 900 mil personas al año, siendo el negocio ilegal más productivo después del tráfico de drogas y el de armas (ganancias cercanas a los 7.000 millones de dólares anuales).

En Colombia, la situación de violencia generada por los grupos armados ilegales y los altos índices de pobreza y desempleo, se convierten en factores favorables para la reproducción del flagelo. Retomemos algunas cifras que dan cuenta de ello: 2'318.378 niños y niñas colombianos trabajan²; entre 45 y 50 mil mujeres ejercen la prostitución en el exterior³, alrededor de 11 mil niños y niñas están reclutados por actores armados ilegales⁴; entre 20 y 35 mil niños y niñas son víctimas de explotación sexual comercial⁵; hay más de 2'169.874 personas desplazadas por la violencia de nuestro país, y en situación de vulnerabilidad⁶; y aproximadamente 37 mil niños son habitantes de la calle⁷. Por lo que las actividades del programa, bajo los siguientes 4 componentes, resultan centrales para combatir un delito que afecta muchos colombianos y colombianas: *Asistencia y Reintegración a víctimas; Sensibilización, Prevención y Divulgación; Investigación; y Fortalecimiento Institucional.*

El componente de *Asistencia y Reintegración a Víctimas*, busca aumentar el servicio a víctimas de Trata ofrecido por ONG's y entidades estatales,

2 Ver: Encuesta sobre caracterización de la población entre 5 y 7 años en Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Bogotá. 2001.

3 Ver: *Reporte de Trata de Personas*. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Junio de 2005

4 Ver: *Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia*. Human Rights Watch. Septiembre de 2003

5 Ver: http://fundacionrenacer.org/explotacion_cifrascol.html

6 Ver: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20septiembre%203%20de%202007.htm>

7 Ver: <http://www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol/estadisticas.asp>

para optimizar su prestación y lograr que ésta se realice conforme a las necesidades de las víctimas. En la búsqueda por dar cumplimiento a estos objetivos, la OIM ha asesorado a ONGs mediante cursos de manejo empresarial con el fin de que los proyectos que adelantan con las víctimas sean autosostenibles, ha desarrollado 12 proyectos de asistencia integral y reintegración de víctimas en Armenia, Pereira, Medellín, Bucaramanga y Bogotá; y ha atendido directamente a más de 230 víctimas.

Mediante el componente de *Sensibilización, Prevención y Divulgación*, se ha creado y ampliado la difusión de estrategias para llegar a grupos vulnerables y posicionar el tema de Trata de Personas ante la opinión pública. Difundidas a nivel local, nacional y fronterizo, las estrategias son: 1) Campaña de sensibilización *Todos tenemos valor, lo que no tenemos es precio*. 2) Campaña de prevención *Que nadie dañe tus sueños*. 3) Instalación de una *Línea Nacional Gratuita* contra la Trata de Personas. 4) *Alianzas* con empresas privadas, organizaciones internacionales y medios de comunicación para dar sostenibilidad a la estrategia y adelantar proyectos específicos de prevención. 5) Desarrollo de un proyecto en tres comunas de Medellín, denominado *Asistencia a la población desplazada: Prevención de la Trata de Personas*. 6) Ejecución del *Proyecto para la prevención de la Trata de niños, niñas y adolescentes*, en Palmira-Valle.

También se han producido y distribuido varios materiales sobre Trata de Personas, entre los que están:

- Protección a víctimas y Testigos de la Trata de Personas: conceptos, debates y lecciones aprendidas.
- Dimensión de la Trata de Personas en Colombia (apoyado por el Departamento de Seguridad (DAS) y la Policía Nacional)
- Panorama de la Trata de Personas en Colombia, Estados Unidos y República Dominicana
- Valores, conceptos y herramientas contra la Trata de Personas: guía para la sensibilización
- Guía de Asistencia a las víctimas de Trata de Personas
- Memorias de la conferencia Internacional Sistemas de Protección a Víctimas de Trata de Personas
- Reimpresión del "Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas" -ONG GAATW.
- Directorio de servicios y rutas de asistencia para víctimas de la trata de personas
- Directorio de Servicios y Rutas de Asistencia para víctimas de la trata de personas.

El componente de *Investigación* busca dilucidar los antecedentes de la Trata de Personas en varias regiones del país, las necesidades de información sobre el delito y la incidencia del mismo en distintas poblaciones, para direccionar las acciones del programa, servir de fuente de información y referente estadístico, técnico y metodológico a quienes combaten la Trata. Una de las Investigaciones más importantes a este respecto, fue la realizada en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, que se denominó “*Efectos de la Trata de Personas en las víctimas y sus familias*”.

Por último, el *Fortalecimiento Institucional* busca afianzar la coordinación interinstitucional y la ampliación de conocimiento, sensibilidad y compromiso de trabajo frente al tema por parte del Estado, así como apoyar la aplicación de la legislación relativa a la Trata de Personas, mediante las siguientes estrategias:

- 1) **Encuentros de Sensibilización y Talleres de Formación de Multiplicadores en el tema de Trata de Personas**, dirigidos a autoridades, funcionarios del Estado y ONG’s a nivel nacional, regional, departamental y fronterizo. En total se realizaron cerca de 50 encuentros y talleres en 15 departamentos, contando con la participación de cerca de 3.200 funcionarios del Estado y de ONG’s. También se hicieron cuatro encuentros fronterizos entre autoridades colombianas y cada una de sus contrapartes de Brasil, Ecuador, Panamá y Venezuela, para elaborar planes de trabajo y adelantarlos en coordinación. Además se apoyaron cinco Conferencias Internacionales sobre el tema, y se realizaron talleres con el cuerpo diplomático (Ministerio de Relaciones Exteriores), para difundir información sobre el problema a nivel internacional y nacional, y reflexionar sobre los servicios que deben prestar los consulados.
- 2) **Apoyo a las instituciones que integran el Comité Interinstitucional de la lucha contra la Trata de Personas**, en la elaboración y puesta en marcha de la *Estrategia Nacional* (política pública) y los *Comités Regionales*. De acuerdo con la ley 985 de 2005, el Comité Interinstitucional, compuesto por 14 entidades del Estado, es el órgano coordinador del Gobierno Nacional encargado de luchar contra la Trata de Personas mediante la *Estrategia* y los *Comités* enunciados.

Concretamente, el programa ha apoyado al Comité Interinstitucional en la socialización de la *Estrategia Nacional*; en la generación de alianzas entre instituciones mediante la firma de convenios marco; en la elaboración de la *Base de datos interinstitucional de investigación criminal* (RITRA) -para intercambiar información investigativa sobre casos de Trata de Personas entre DAS/INTERPOL, Fiscalía y Procuraduría General y Policía Nacional; y se encuentra elaborando un directorio de ONG's que brindan asistencia a las víctimas de Trata.

Por último es importante resaltar, que en desarrollo de la ley 985 de 2005, el programa y el Ministerio del Interior y de Justicia, concertaron la realización conjunta de ocho *Encuentros Interdepartamentales* (Valle del Cauca-Cauca; Caribe; Eje Cafetero; Huila-Tolima; Putumayo-Nariño; Boyacá-Cundinamarca; Norte de Santander y Antioquia), con el objeto de consolidar la socialización de la Ley 985 en las regiones, presentar la *Estrategia Nacional de lucha contra la Trata de Personas* y, abonar el terreno para la futura gestación de los *Comités Regionales*, y con ellos, la descentralización de la *Estrategia Nacional*.



Multiplicando...Ando

Los *Talleres de Formación de Multiplicadores* a funcionarios públicos (en desarrollo del componente de Fortalecimiento Institucional), buscaba dotar de conocimientos a los participantes en todo lo referido a la Trata de Personas (conceptos, características, modalidades, causas, efectos, legislación, diferencias y semejanzas con otros fenómenos, garantía de Derechos a víctimas, etc.); reflexionar sobre la situación del problema en los municipios creando diagnósticos y planes de acción; optimizar la identificación de casos y la aplicación de lo aprendido en las labores de los funcionarios; brindar herramientas metodológicas para facilitar la sensibilización y multiplicación a otros funcionarios y miembros de su comunidad; y generar puntos focales y redes de multiplicadores que faciliten la coordinación y el apoyo interinstitucional, para garantizar la sostenibilidad de la estrategia de lucha contra la Trata de Personas.

El proceso de los talleres en cada departamento en que se desarrollaron, tuvo tres etapas. En la primera se hicieron *reuniones de aproximación* entre la OIM y autoridades del Estado con poder decisorio, para formalizar e introducir el tema, conocer los actores locales y coordinar las actividades posteriores. En la segunda se realizaron *encuentros de sensibilización e información sobre Trata de Personas a nivel departamental*, en los municipios más vulnerables al delito (los cuales fueron, seleccionados por las autoridades departamentales), con miembros de entidades estatales, ONG's, Colegios, Universidades, Juntas de Acción Comunal entre otros.

En esos espacios, la OIM estuvo acompañada de las entidades estatales encargadas de perseguir el delito: DAS y/o Policía (Grupo Humanitas) y Fiscalía, quienes expusieron conceptos básicos sobre Trata de Personas, legislación colombiana contra el delito y las actividades que realiza el Estado para combatir ésta problemática. En la tercera etapa se identificaron *funcionarios con un perfil apropiado para trabajar el tema*, y adelantar con ellos y con miembros de ONGs que trabajan directa o indirectamente en el tema, los *Talleres de Formación de Multiplicadores*, con el objeto de dejar capacidad instalada en entidades públicas y privadas a nivel departamental y municipal.

Los talleres realizados (que se describirán detalladamente con sus contenidos y metodologías en este Baúl de Útiles), duraron dos días y se adelantaron en 15 departamentos y 45 municipios, entre los que estuvieron: Barranquilla, Cali, Pereira, Bogotá, Fusagasuga, Cúcuta, Chocontá, Santa Marta, Villavicencio, Ibagué, Mocoa, Armenia, Tunja, Bucaramanga, Medellín, Villeta, Cartagena, Pasto, Manizales y Neiva. Los participantes (más de 3 mil) fueron funcionarios del ICBF, Comisarías de Familia, Secretarías de Salud y Educación, Departamentos de Bienestar Social, Personería, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría, DAS, CTI, Policía -Grupo Humanitas, Universidades, Colegios, ONG's, Juntas de Acción Comunal, y prensa local. Con lo que se dejaron instalados puntos focales locales de multiplicadores.

Los Talleres tuvieron un impacto positivo. Hay numerosas personas que ahora conocen el tema, y que han efectuado multiplicaciones y sensibilizaciones en varias regiones y sectores sociales. Así mismo, los eventos han favorecido la gestación de alianzas interinstituciones para combatir la Trata de Personas en el plano local. Sin embargo, todavía es necesario crear estrategias de acompañamiento, alternativas financieras y un mayor apoyo de las autoridades locales, para que las redes de multiplicadores y los futuros Comités Regionales hagan su labor de manera más constante y efectiva.





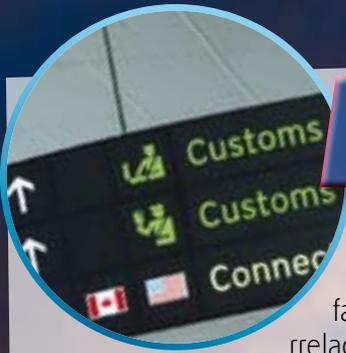
¿Para qué el baúl de útiles para la multiplicación?

El *Baúl* es una valiosa herramienta conceptual y metodológica para guiar y facilitar las multiplicaciones que los multiplicadores de todo lo referido a la Trata de Personas, adelantarán interactiva, dinámica y pedagógicamente con su comunidad. Esperando siempre que los participantes, no sólo aprendan a reconocer y usar adecuadamente el concepto, sus diferencias y relaciones con otros fenómenos, identificar factores de riesgo y los infortunados efectos que produce, diferenciar las modalidades, ubicar los derechos que son vulnerados a las víctimas, asimilar los elementos claves de la legislación en el tema y aprender a remitir casos a las instituciones. Es esencial que eso se vaya en las cabezas de los participantes, pero lo más importante es que transmitan la sensibilidad frente al fenómeno, generando tal cercanía con el tema, que los asistentes no sólo lo difundan en sus contextos, sino que se forjen como personas reflexivas, receptivas y colaboradoras de la lucha frente al fenómeno, y a su vez, asertivas y solidarias con quienes han sufrido el flagelo. Recordemos que a nosotros también nos puede pasar, y que éste Baúl es un Trato contra la Trata.



¿Cuál es el enfoque del baúl de útiles para la Multiplicación?

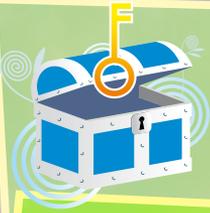
Su enfoque es la construcción del aprendizaje con la gente, y no la “enseñanza de verdades” desde posiciones jerárquicas tipo ‘conferencista-público’. Ha sido reconocido en varias investigaciones, que el ser humano conoce la realidad a partir de la experiencia y los modelos que forja para explicarla. Lo que significa que tales modelos siempre son susceptibles de mejoramiento, reparación o cambio. Por lo que el Baúl no busca preparar participantes con certezas de ‘última palabra’ para que se ajusten a patrones o ideas establecidos, sino construir con ellos el aprendizaje, desde la experiencia propia de las dinámicas.



¿Cómo está ordenado el baúl de los útiles para la Multiplicación?

El contenido del Baúl y el modo que se ordena, tiene el propósito de que usted, como multiplicador, se aproxime fácilmente a los temas, conceptos y significados, a sus interrelaciones, y a las diversas dinámicas creadas para optimizar el trabajo, discusión y reflexión con los participantes. El Baúl posee nueve *Cajones Temáticos* y una *Gaveta Anexa*, que tienen la versatilidad para que usted abra unos primero que otros y diseñe su propia ruta de trabajo (conforme a las características del grupo). Sin embargo, sugerimos que el orden en que se revisen los cajones sea el que aquí le presentamos, ya que corresponde a una estructura conceptual y metodológica apropiada para que los participantes alcancen un conocimiento integral. Cada cajón contiene cinco pequeñas casillas que guardan las diferentes herramientas, para facilitar su búsqueda y optimizar su trabajo. Los compartimentos de cada cajón son:

14



Claves conceptuales: ubica los términos y conceptos centrales que se recorrerán y trabajarán en ese Cajón Temático, para que usted no pierda el rumbo de la discusión, y enfatice en ellos con su grupo.



Intención del Cajón Temático: son los propósitos frente al aprendizaje de los participantes. Esto le dará claridad para conducir el trabajo, ya que sabrá de dónde parte y a dónde quiere llegar.



La ruta temática: es el texto de apoyo que usted, como multiplicador, debe leer y conocer muy bien antes de realizar el taller. Allí encontrará la información sobre la que trabajará en ese cajón temático, a partir de la puesta en juego de dinámicas con el grupo. El objetivo es brindarle herramientas para facilitar el direccionamiento de las reflexiones y profundizaciones requeridas por las dinámicas.

¡Atención! La ruta temática es un apoyo para USTED como multiplicador, no es para reproducirla en el taller literalmente, mediante la lectura o soportes visuales. Recuerde que las dinámicas son el punto de partida y los motores de aprendizaje en los talleres, pues desde la experiencia misma es que conocemos el mundo, lo recordamos y lo seguimos construyendo. Así que para abordar cualquier cajón temático, inicie siempre con una dinámica. Está le permitirá ir sacando del Baúl los temas a trabajar, así como construir con el grupo los aprendizajes de acuerdo a la experiencia y reflexiones que le surjan.



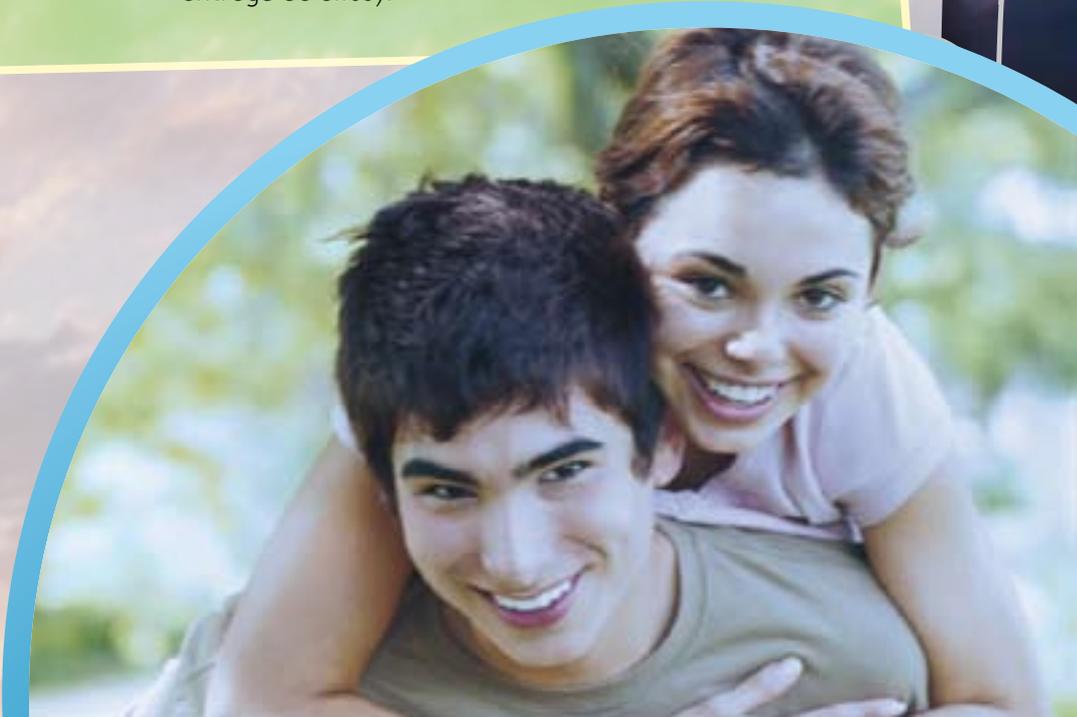
Paso a paso de la dinámica: describe las dinámicas, sus objetivos, las instrucciones y materiales necesarios para realizarla, y recomendaciones sobre el tiempo a utilizar en su desarrollo. La intención de las dinámicas es ubicar a los participantes en el tema, iniciar las reflexiones y profundizaciones, e identificar las posturas de ellos frente a los tópicos. Los elementos que surjan de esas discusiones, son los materiales más importantes para apoyar el proceso de aprendizaje en cada cajón temático.



Guía de reflexión para el Multiplicador: se encuentran una serie de preguntas para que usted las utilice después de las dinámicas, como guía de reflexión con los participantes. Al lado de cada pregunta están sus propósitos, para facilitar el proceso pedagógico y conservar el norte de trabajo temático.



Gaveta Anexa: guarda herramientas adicionales para el óptimo trabajo en los talleres: formatos de evaluación del taller (a diligenciar por los participantes), modelos de listados de asistencia, de agendas de trabajo para el taller, de escarapelas y de diplomas (si se considera necesario hacer entrega de ellos).





Antes de desempacar el baul:



Claves para la preparación y el trabajo con el Grupo

Antes del Taller /

- 1 Identificar el perfil de los asistentes para saber cómo estructurar el taller y en qué enfatizar.
- 2 Hacer una buena lectura y preparación de los temas, conceptos y dinámicas que trabajará en el taller.
- 3 Elaborar una agenda, que muestre los contenidos y el tiempo requerido para el trabajo en el taller.

Atención! Es importante revisar los tiempos de duración de las dinámicas para realizar la agenda y cumplirla. Aunque parece irrelevante el tema del tiempo, en ocasiones se convierte en una piedra en el zapato para alcanzar las metas de los talleres, así que ojo con esto!

- 4 Dejar listos los materiales que necesitará para adelantar el taller: formatos de listado de asistentes, de evaluaciones, de escarapelas y diplomas (si se consideran necesarios), agendas de trabajo, materiales de las dinámicas (cuentos, memofichas, casos, etc.), útiles (papelógrafo, papel periódico, marcadores, cinta pegante, hojas, esferos, acetatos, diapositivas, etc.), aparatos electrónicos si se necesitan (videobeam, computador, adaptadores, extensiones, etc.), y refrigerios.
- 5 Ubicar un salón iluminado, aireado, alejado de ruidos y distracciones, y organizar las sillas en media luna o círculo, para que no se presente un espacio jerarquizado.
- 6 Llegar antes de iniciar el taller para organizar los materiales, recibir y acoger a los participantes.
- 7 Conocer el nombre de los participantes e intentar aprendérselos, para generar cercanía. Si es un grupo numeroso, usar escarapelas.



Durante el Taller

- 1 Leer la agenda y si los participantes sugieren cambios, realizarlos si se han aprobado por todos.
- 2 Concertar con el grupo las reglas de Juego para el taller (puntualidad, silencio y atención cuando otros hablan, apagar celulares y beepers o ponerlos en silencio, asistir hasta el final del taller, ser tolerante con las apreciaciones de los demás, etc.), dejarlas consignadas en una cartelera y ubicarlas en un sitio visible.
- 3 Ir de ejemplos, temas o relatos conocidos y precisos, a tópicos generales, abstractos o desconocidos. Por eso la importancia de realizar las dinámicas, pues las experiencias y reflexiones que éstas susciten a los participantes, sirven para llegar a los temas requeridos. También es útil el uso de historias personales, ya que ayudan a generar empatía con el público y a trabajar las temáticas.
- 4 • Trabajar en segmentos de máximo 90 minutos.
- 5 No hablar a los participantes, sino con ellos.
- 6 Amenizar el taller y esforzarse para que los participantes estén atentos.
- 7 Mostrar una actitud de trabajo entre 'iguales' para que todos participen cómoda y activamente.
- 8 Detener, de modo respetuoso y sensible, las intervenciones de los participantes cuando son muy extensas o se refieren a otros temas.
- 9 No anular, invalidar, desautorizar, o formular juicios de valor sobre lo que los demás opinan, sino construir reflexiones a partir de éstas, de manera sensible y respetuosa.
- 10 Nunca tomar mucho tiempo la palabra. A veces es más importante callar que hablar.
- 11 Hablar sencilla y claramente, siendo concisos con lo que se quiere exponer.
- 12 Administrar bien el tiempo.

- 13 Realizar unas cortas conclusiones o resumen, al finalizar cada Cajón Temático.
- 14 Aunque no es necesario utilizar apoyos visuales, si lo hace, no se convierta en un narrador de diapositivas ni plasme textos extensos en éstas. Recuerde: son un apoyo.
- 15 Ser puntual con el cierre de las sesiones del taller y cumplir lo prometido.
- 16 Al finalizar el taller, deje sus datos personales para que los participantes puedan contactarlo y quédese unos minutos para aclarar las dudas de los participantes.



Cajón
Temático No.1



Rompiendo el Hielo



Claves conceptuales

Respeto, atención, participación, reglas de juego, compromiso.



Intención del Cajón Temático

- 1 Establecer con los participantes las Reglas de Juego que todos cumplirán durante el Taller.
- 2 Introducir una forma de interacción donde prime el trato como iguales.
- 3 Conseguir que todos se presenten ante los demás de manera dinámica.
- 4 Romper el hielo entre los participantes, para que participen cómoda y activamente, y generen lazos que les permitan adelantar trabajos futuros en el tema de Trata de Personas.
- 5 Aclarar los objetivos centrales del taller y la estructura del mismo (mediante la agenda de trabajo), así como las razones por las cuales los participantes fueron invitados.



Paso a paso de la dinámica

Presentamos tres opciones metodológicas, cualquiera puede usarse en la presentación de los participantes:

1. La telaraña

Duración: 10 minutos

Materiales: Un rollo de lana, hilo, cinta o afines

Solicite a los participantes que se pongan de pie y formen un círculo. Entregue a uno de ellos una bola de lana, hilo o cinta. El primero que reciba la bola debe decir su nombre, procedencia, el oficio o trabajo al que se dedica, la entidad a la que pertenece y su cargo. Luego de hablar, esa persona debe tomar la punta de la lana, hilo o cinta, y lanzar la bola a otro compañero, quien debe estar

atento a recibirla y presentarse del mismo modo que lo hizo su compañero. Esto debe repetirse hasta que todos los participantes incluido usted, se presenten y queden enlazados en una telaraña. Posteriormente, el último que tomó la bola, después de hacer su presentación como la de los demás compañeros, debe enunciar las expectativas que tiene frente al taller y lanzar la bola de vuelta al compañero que originalmente se la tiró. Lo cual debe repetirse hasta que de nuevo queden todos libres de la maraña... telaraña.

2. Rompiendo el hielo

Duración: 20 minutos
Materiales: hojas, lápices o lapiceros

Distribuya los participantes en parejas con personas que no se conozcan (incluido usted). Cuando estén divididos, cada pareja debe intercambiar la siguiente información: nombre, procedencia, oficio o trabajo al que se dedica, entidad a la que pertenece, cargo, expectativas frente al taller, hobbies o aficiones y fobias. Adviértales que cada uno debe tomar nota de la información que esta recibiendo de su par.

Posteriormente, cada pareja debe inventar una manera de presentar la información de su par ante los demás compañeros (canción, copla, rapeo, monólogo, etc.).

Finalmente cada pareja debe pasar al frente y presentar a su compañero ante los demás participantes.

3. El epitafio

Duración: 15 minutos
Materiales: hojas, lápices o lapiceros

Solicite a los participantes que se imaginen el día de su muerte en un país donde nadie los conoce, y que sobretodo, es muy distinto al suyo. Seguidamente pídale que elaboren su propio epitafio (incluido usted), incluyendo su nombre completo, fecha de nacimiento, la fecha en que le gustaría morir y una pequeña leyenda que quisieran dejar en la tumba, donde no sólo se inspiren y expongan las razones por las cuales deben ser recordadas (os), sino también, lo que sintieron al tener que terminar sus días en una tierra lejana y desconocida.

Finalmente pida que cada uno de los participantes presente su epitafio ante los demás compañeros.

4. Antes de abrir el Baúl

Duración: 15 minutos

Materiales: Copias de agendas, papel periódico, marcadores, cinta pegante, ficha roja y naranja.

Presente los **objetivos del Taller** y la estructura del mismo, apoyándose en la agenda de trabajo que repartió a los participantes. Pregúnteles si tienen dudas o sugerencias de cambios y realícelos si todos están de acuerdo. Algunos de los objetivos del taller pueden ser:

- 1 Transmitir todos las temáticas básicas sobre la Trata de Personas.
- 2 Sensibilizar los participantes frente al tema para lograr su compromiso de trabajo a futuro.
- 3 Mostrar la importancia del trabajo en grupo y en RED.

Ahora, realice con el grupo las **reglas de Juego para el Taller** (puntualidad, silencio y atención cuando otro habla, apagar los celulares y beepers o ponerlos en silencio, asistir hasta el final del taller, ser tolerante con las apreciaciones de los demás, levantar la mano para intervenir, participar activamente en el taller, ser comprometido con el trabajo en grupo, etc.), déjelas consignadas en una cartelera y ubíquela en un sitio visible para todos. Por último, comente que usted se encargará de la **administración del tiempo de las intervenciones** para cumplir debidamente las actividades del taller, y respetar el tiempo de todos. Para ello manejará unas fichas de colores, que levantará en los momentos que se haga necesario:



La **ficha naranja** significa que debe ir concluyendo su intervención.



La **ficha roja** significa que el tiempo se ha cumplido que debe cerrar su intervención



Cajón
Temático No.2



Migrando no Trata-NDO



Claves conceptuales

Migración, oportunidad, traslado, cambio de residencia, cruce de fronteras, migración internacional, migración interna, libertad de movilización, migración autónoma, migración forzada.



Intención del Cajón Temático

- 1 Lograr que los participantes comprendan el significado de la migración y sus características.
- 2 Conseguir que los participantes entiendan y distingan los tipos y modalidades de migración.
- 3 Hacer que los participantes ubiquen la trata de personas dentro del marco de la migración.
- 4 Brindar a los participantes una información básica sobre la migración en Colombia.



La ruta Temática

La migración es un fenómeno de escala planetaria que en los últimos años crece y se diversifica a pasos de gigante (un 3% de la población mundial, equivalente a 175 millones de personas, es migrante). La globalización, con su facilitación de relaciones laborales, comerciales, educativas, recreativas y afectivas, y avances tecnológicos como el Internet o medios de transporte cada vez más rápidos y asequibles, han contribuido a que los flujos migratorios sean mayores y más complejos, provocándonos confusiones a la hora de dar una definición de migración menos tradicional y mas adecuada al contexto contemporáneo.

Tomaremos la apropiada definición de **migración** del CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía): **movimiento** o **traslado** que realiza(n)

la(s) persona(s) de una población a otra, generando un cambio de localidad de su **residencia habitual**, por un **periodo de tiempo** determinado. Ese movimiento debe implicar el **cruce de fronteras** -claramente establecidas- de una comunidad o región geográfica¹. De ahí que, dependiendo de los límites que se crucen, existan distintos tipos de migración:

Migración internacional

Se presenta cuando los migrantes **cambian de país** de residencia. Las principales razones de este tipo de migración, son económicas o políticas. Por lo que generalmente, se migra de un país con problemas económicos o políticos, hacia países con mayor estabilidad, desarrollo y potencialidades de mejoramiento de la calidad de vida.

Migración interna

Corresponden a los movimientos migratorios que se realizan **dentro de un mismo país** (entre las múltiples fronteras de sus áreas político-administrativas). Las principales razones de este tipo de migración son económicas, aunque también pueden relacionarse con aspectos sociales, culturales, políticos (violencia por el conflicto armado por ejemplo), ambientales, etc.

Como la migración se da a lo largo de la historia y desde todos los rincones del mundo, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** estableció el **derecho a la libertad de movilización**:

“ Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado ” (Artículo 13).

Cuando una persona resuelve migrar, la decisión debe tomarse de manera **autónoma**, de acuerdo a su **proyecto de vida** y teniendo los medios financieros, legales, así como con la información suficiente para hacerlo. El proceso migratorio debe efectuarse ordenada e informadamente, y durante el traslado y residencia de la persona en otro lugar, se

1 Proyecto IMILA de CELADE, ver: http://ccp.ucr.ac.cr/cursos/demografia_03/materia/11_migracion.htm

debe garantizar el respeto y protección a su dignidad humana, y unas condiciones favorables a su bienestar. Esto es lo que conocemos como **migración autónoma**. Típicos de ésta modalidad es el caso de personas que, bajo una decisión autónoma y teniendo los medios para hacerlo (su propio dinero, becas, conocimiento de la cultura y lengua del sitio de destino), resuelven dejar su comunidad para irse a otro lugar (del país o del exterior) a estudiar, trabajar, por motivos afectivos (familia, pareja), etc.



Desafortunadamente, no siempre se presenta esa modalidad, también se da la de **migración forzada**: aquella que se efectúa **sin el consentimiento de la persona** o bajo un **consentimiento forzoso**, donde ésta no disfruta de su entera autonomía y libertad para tomar una decisión acorde con sus planes de vida (ejemplo usual: personas amenazadas de secuestro). En ocasiones, en ésta modalidad **tampoco se proporcionan garantías** de respeto y protección a la dignidad humana de la persona ni condiciones favorables para su bienestar (caso habitual: población desplazada por violencia en su país). También hay casos en que a pesar de ser una decisión consentida por parte de la persona, ésta no se efectuó con plena autonomía, ya que dependió financiera o lingüísticamente de otros para realizarla (situación propicia para la Trata de Personas).



En el caso Colombiano, la Constitución Política de 1991, en palabras similares a las de la Declaración de los Derechos Humanos, establece el mismo derecho: "todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia" (Artículo 24).

La migración internacional colombiana, ha presentado varias tendencias²: hasta finales de los años setenta, Colombia, presentaba un patrón migratorio relativamente estable, y las migraciones más comunes se debían a la violencia generada por el conflicto armado. A raíz de la crisis de los años ochenta,

2 Consejo Nacional de Población, "Dinámica reciente de las migraciones en América", Año 6, núm. 18 / 2002, páginas 5-6

los migrantes colombianos se dirigieron con frecuencia a Venezuela. En las últimas décadas, los colombianos se dirige a Estados Unidos (donde son el grupo más numeroso de América del Sur) y España, buscando estudiar o mejorar sus trabajos. En general, el flujo migratorio de colombianos en el exterior se ha incrementado significativamente (cerca de un 10% de la población total), y las cifras tienden a aumentarse.

En cuanto a la migración interna, la mayoría de quienes se encuentra en esta situación, son la población desplazada por los diferentes tipos de violencia generada a manos de los grupos armados ilegales.

Recuerden dejar claro que la mayoría no es un problema sino una oportunidad, siempre que se haga de manera autónoma, como parte del proyecto de vida de las personas y con recursos y medios propios, ya sea para conocer otros países y sus culturas, mejorar la calidad de vida (estudio, trabajo, afecto, etc.) o el poder adquisitivo. Y no es una oportunidad cuando la migración toma características de fenómenos como la Trata de Personas o el Tráfico Ilícito de Migrantes (entre otros).



Paso a paso de la dinámica

1. Don Migrando está indagando

Duración: 45 minutos

Materiales: las cuatro fichas, hojas, lápices, papelógrafo, pliegos de papel periódico, marcadores.

Divida a los participantes en cuatro grupos y entregue a cada uno de éstos, una de las siguientes cuatro fichas:

Ficha 1

Una familia adinerada sale rápidamente del país debido a que grupos armados al margen de la ley, están amenazándola de secuestro.

Ficha 2

- Una joven de bajos recursos, sale del colegio sin perspectivas a futuro, y acepta la oferta de un desconocido de irse a trabajar al exterior con un sueldo de mil dólares, los trámites migratorios hechos y un préstamo del dinero para viajar.

Ficha 3

- Un joven de 23 años, abogada recién egresado de la universidad, después de muchas ilusiones, sale del país a estudiar, luego de ganarse una beca completa de estudio y mantenimiento en el exterior.

Ficha 4

- Una familia campesina tiene que salir de su vereda súbitamente a instalarse en cualquier ciudad lejana de su región, después de que grupos armados al margen de la ley incendian su pueblo.

Solicite a los grupos que respondan reflexivamente y entre todo el equipo, las preguntas que se encuentran al respaldo de las fichas (pídales que consignen sus respuestas en una hoja):

Preguntas para la reflexión

15
mins

1. ¿Es éste un caso de Migración? ¿Por qué?
2. ¿El, la o los protagonistas del caso que se presenta en la ficha, tuvieron suficiente autonomía y libertad para tomar la decisión que se presenta y asumir lo que prosigue? ¿por qué?
3. ¿Él, la o los protagonistas, tenían expectativas frente a lo que se encuentran viviendo, conforme a su cotidianidad y planes de vida hacia el futuro? ¿Por qué?
4. ¿El, la o los protagonistas tienen medios económicos para manejar la situación que se presenta?
5. ¿Él, la o los protagonistas lograron desarrollar la situación de modo ordenado, informada y con garantía de derechos? ¿por qué?
6. Luego de realizar éste ejercicio, ¿Cómo definirían ustedes un proceso de migración adecuado?

Al finalizar el tiempo de trabajo, reúnalos a todos organizándolos en media luna, y solicite a cada grupo que exponga su trabajo. Cada vez que terminen de exponer una respuesta, pregunte a los miembros de los demás grupos si están de acuerdo con las apreciaciones del equipo expositor y por qué (Incluyendo las discusiones que se desaten, cada grupo tiene 5 minutos para exponer).

20
mins

Para apoyar las discusiones de los grupos, recuerde que la ficha No. 1 es un caso de migración forzada realizado con cierta autonomía, gracias a que los protagonistas cuentan con recursos económicos. La Ficha No. 2 se refiere a una migración con muy poca autonomía (alto riesgo), ya que a pesar de que la persona tomó la decisión autónomamente, no tenía un plan de vida

muy claro y además, confió en un desconocido que le hizo los tramites para su migración y le prestó toda la plata para irse (lo cual es un fuerte factor de dependencia). La ficha No. 3 presenta un caso de migración autónoma, ya que el joven tenía claro dentro de su proyecto de vida salir a otro país a estudiar, razón por la cual buscó, bajo sus propias capacidades y autonomía, la beca para irse al exterior. La ficha No. 4, es un caso de migración forzada, los protagonistas no tenían contemplado dentro de sus planes salir de su pueblo, y además, fueron acosados para tomar la decisión sin tener ningún tipo de medios para afrontarla.

Una vez los grupos expongan, genere una reflexión final teniendo en cuenta los temas que faltaron por discutir o los que no fueron muy trabajados, y las siguientes preguntas y claves que presentamos.

10
mins



Guía de reflexión para el Multiplicador

Las preguntas guía son las mismas que se trabajaron en la dinámica, ya que cada una de ellas apunta a trabajar los componentes de la migración, así como los elementos que caracterizan sus modalidades. Por eso, sólo refuerce las ideas que no se profundizaron en la discusión de la dinámica.

Preguntas	Propósitos
<p>1 ¿Las situaciones presentadas pueden definirse como casos de migración? ¿Por qué?</p>	<p>Introduzca el tema de la migración para ubicar las nociones de los asistentes (evaluar las fallas más comunes y corregirlas), y sacar del baúl los elementos característicos del concepto: traslado, cambio de residencia habitual, cruce de fronteras, etc. Momento propicio para presentar los tipos de migración: interno e internacional. A veces la gente considera que sólo hay migración cuando se sale del país, y hay que dejar claro que eso es erróneo.</p>
<p>2 los actores ¿fueron libres y autónomos para tomar la decisión presentada? ¿por qué?</p>	<p>Trabaje la principal característica que diferencia las 2 modalidades de migración: la autonomía. Aclare los conceptos de consentimiento libertad y consentimiento forzoso, relacionados con la autonomía.</p>

<p>3 Los personajes ¿tenían expectativas sobre lo que están viviendo, conforme a sus planes y cotidianidad?</p>	<p>Induzca otra de las características de la migración autónoma: los planes o proyectos de vida hacia el futuro. Insista en que esto está muy relacionado con la autonomía, pues entre mayor claridad haya sobre lo que se quiere, mas seguridad en la toma de decisiones y en las cosas que de allí resulten. Sensibilice a la gente sobre lo difícil que es llevar una vida, y que de repente, todo cambie de rumbo.</p>
<p>4 Los protagonistas ¿tienen los medios económicos para afrontar la situación?</p>	<p>Aborde otra característica de la migración autónoma: medios económicos. Presente otros medios que se relacionan con la autonomía, como la cultura y la lengua. Si éstas no se conocen del lugar de destino, pueden generarse obstáculos y dependencias. Otro importante medio es la legalidad de la migración. A veces, como en el caso de la joven, se generan condiciones favorables para que la gente migre con documentación falsa, lo que le trae graves problemas para desenvolverse en el país de destino.</p>
<p>5 Los personajes ¿enfrentaron la situación ordenada e informadamente y con garantía de derechos? ¿por qué?</p>	<p>Hable sobre la importancia de realizar las cosas con tiempo, sobre un plan, teniendo en cuenta trámites, información necesaria y labores personales que hay que hacer antes de salir, para garantizar condiciones de bienestar en nuestro traslado y permanencia en otro lugar. Introduzca la sensibilización sobre el principio fundamental de todo ser humano: dignidad, que debe ser respetada y protegida siempre. También es importante que hable del Derecho a la Movilidad.</p>
<p>6 ¿Cómo definirían un proceso de migración adecuado?</p>	<p>Retome las reflexiones anteriores, así como la ideas novedosas y relevantes que emergen de los participantes.</p>
<p>7 ¿Cuáles son los casos más usuales de migración en nuestro país?</p>	<p>Escuche a los participantes y articule sus opiniones con la información brindada en la Ruta Temática sobre el caso colombiano.</p>
<p>8 ¿Es entonces la migración algo negativo para las personas?</p>	<p>Enfatice en que la migración es una gran oportunidad de conocer otros países, mejorar la calidad de vida (estudio, trabajo, afectos, etc.) etc., siempre y cuando se haga de forma informada, autónoma, etc. Para terminar, enlace esta reflexión, con ejemplos de migraciones que no son para nada una oportunidad, sino Trata de Personas.</p>



Cajón
Temático No.3



Trata de Personas no de Blancas



Claves conceptuales

Trata de Blancas, Trata de Personas, comercio de seres humanos, esclavitud del siglo XXI, delito de lesa humanidad, traslado, propiedad, coerción física y psicológica, engaño, explotación, indefensión, vulnerabilidad, violación de derechos humanos, trata externa, trata interna, víctima, tratante, redes, explotación.



Intención del Cajón temático

- 1 Lograr que los participantes usen adecuadamente el término Trata de personas y dejen de utilizar la noción de Trata de Blancas.
- 2 Sensibilizar sobre las dimensiones de la Trata de Personas a nivel mundial y nacional.
- 3 Transmitir los elementos que caracterizan la Trata de Personas y los actores en juego.
- 4 Reflexionar sobre la necesidad de cambiar algunas prácticas culturalmente aceptadas en ciertas sociedades (como el maltrato físico y/o psicológico), que facilitan la reproducción del flagelo.
- 5 Concientizar a los participantes sobre las estrategias que usan los tratantes para captar a sus víctimas.
- 6 Dar a conocer las bases conceptuales de la Trata de Personas en Colombia (conforme a la ley), y algunas modalidades presentadas a través de la historia.





La ruta temática

Éste es un flagelo que históricamente azota a la humanidad, y que comenzó a detectarse a finales del siglo XIX cuando mujeres europeas 'blancas' eran comerciadas, trasladadas y obligadas a ejercer el concubinato o la prostitución en las colonias del continente asiático que tenían las potencias Europeas. Por lo que el fenómeno se denominó durante varios años **Trata de Blancas**. Sin embargo, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939), y los diversos tipos de oleadas migratorias que desató, se cambió el concepto por el de **Trata de Personas**. Las razones son muy sencillas, y en su mayoría se refieren a que el término Trata de Blancas era desatinado y discriminatorio: no sólo mujeres blancas, sino también hombres, niños, niñas, adolescentes, de todas las culturas y razas, eran explotados sexualmente, o en otras modalidades que empezaban a revelarse (laborales).

La Trata de Personas es entonces el **comercio de seres humanos** al peor estilo las de prácticas esclavistas. Por eso es conocido como **la forma de esclavitud del siglo XXI** y es considerado un delito de lesa humanidad, debido a que las víctimas son tratadas por las redes de tratantes como meros **objetos** o mercancías para el lucro económico: son vendidas, manipuladas, abusadas, ultrajadas física y psicológicamente, privadas de su libertad y forzadas a ejercer cualquier modalidad de explotación, por poco o ningún dinero a cambio.

Hoy, se estima que hay entre 6 y 9 millones de personas son víctimas de Trata de Personas en el mundo, siendo el negocio ilegal más productivo después del tráfico de drogas y el de armas (ganancias cercanas a los 7.000 millones de dólares anuales), y en Latinoamérica, Colombia es el tercer país, luego de Brasil y República Dominicana, de origen, transito del mayor número de víctimas de la Trata en todas sus modalidades.

En la actualidad hay una definición de Trata de Personas concertada a nivel internacional, gracias a firma del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, por numerosos Estados (117 lo han firmado y 115 lo han ratificado). La definición es: "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la

concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos". Tal definición contiene tres elementos que caracterizan la Trata de Personas: actividades, medios y propósitos.

1 Actividades. Son las acciones que los tratantes y sus redes ejercen sobre las víctimas, referidas al ejercicio de movilidad: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas. El verbo que mejor caracteriza la Trata de Personas es el traslado, ya que recoge todos los momentos expuestos. En los casos de Trata, el traslado implica el desarraigo de las víctimas de su lugar de residencia habitual, generando una profunda vulnerabilidad frente a sus tratantes y al desconocido contexto que los rodea, así como el favorecimiento de prácticas y actitudes de propiedad sobre ellas. Hay dos tipos de Trata: la Interna y la Externa. La primera se da cuando la víctima es trasladada a lugares dentro de las fronteras del país; y la segunda, cuando la persona es llevada a sitios fuera de su país de residencia habitual.

2 Medios. Los más usados por los tratantes y sus redes para trasladar a su víctima y explotarla (rapto, abuso de poder, chantaje, engaño, amenaza). Se caracterizan por el uso de la coerción (control por medio de violencia física y/o psicológica). El uso de esos medios privan a la víctima de su libertad, limitan o niegan el ejercicio de la mayoría de sus derechos como ser humano que merece respeto y protección de su dignidad, y vician su consentimiento: la víctima no sabe si sus decisiones son autónomas o inducidas por la coerción.

ATENCIÓN!! Esto es central trabajarlo con el grupo: las prácticas de ciertas sociedades, a veces incluyen actitudes coercitivas que son naturalizadas y aceptadas como 'normales' o 'comunes' en las dinámicas cotidianas de la gente, debido a profundos procesos históricos y culturales; dificultando la identificación de casos de Trata (las personas no se perciben como víctimas) y la mitigación del flagelo (una sociedad permisiva ante el maltrato, generará condiciones culturales favorables a la Trata). No queremos decir que todos los casos de maltrato sean Trata de Personas. Sobre lo que queremos enfatizar, es que esas practicas muchas veces se vuelven 'hábitos' de la gente, y éstos facilitan la reproducción de un fenómeno que hay que combatir desde nuestros espacios más próximos.

3 Propósitos. El objetivo central de la Trata es la explotación de las víctimas, o sea, usar o sacar provecho propio, egoísta y utilitario de sus cualidades, capacidades, sentimientos y/o circunstancias, de manera abusiva, despreciable y maltratante, por poco o ningún dinero a cambio. Para facilitar y cumplir con la explotación de la víctima y alcanzar provecho económico, el tratante efectúa otro objetivo: mantener a la víctima en estado de indefensión (mediante la negación de medios jurídicos, materiales, etc.) y privada de su libertad. En otras palabras, poseer a la víctima a merced y en total dependencia del tratante. Entre las modalidades de explotación que hay, se destacan la sexual, la laboral, la servil y la militar.

Hay entonces dos tipos de actores en el núcleo central de la Trata de Personas: **La persona objeto de Trata** y el **Tratante y sus redes**. La primera es la persona que es ultrajada y explotada (mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, etc.), convirtiéndose en víctima de prácticas y situaciones aterradoras. Recordemos, y esto es fundamental, que no importa si inicialmente la persona acepta conciente y autónomamente la oferta presentada por el tratante. Generalmente las víctimas adultas son **engañadas** sobre las condiciones en que adelantarán su trabajo y por eso consienten al ofrecimiento; sin conocer las deplorables condiciones en que realmente vivirán y realizarán sus labores. El segundo actor, es la persona o grupo (red) que se dedica a la captación y traslado de las víctimas, ejerciendo control sobre ellas mediante prácticas coercitivas, para explotarlas. Hay Tratantes que actúan de manera independiente y otros que hacen parte de redes criminales organizadas.

En últimas, los tratantes son personas que se aprovechan de las necesidades de los demás, burlando sus planes y sueños vitales. Atraen sus víctimas mediante avisos en periódicos o usando miembros de la familia, amigos o líderes de la comunidad de la víctima (hay casos en que las secuestran), para ofrecer 'trabajos' con la promesa de que en otro lugar, dentro o fuera de Colombia, recibirán un buen salario. Pero al llegar al lugar de destino, les quitan sus documentos, los maltratan, algunas veces los obligan a ejercer labores denigrantes deshonrosas y a pagar deudas enormes. También las aíslan de su familia y amigos, de su lengua y su entorno social, para ejercer mayor control sobre ellas.



En el **caso colombiano**, la Trata de Personas se presenta desde la colonia, cuando mujeres indígenas eran esclavizadas para servicios sexuales entre otros. En los años 40 se inició el comercio de damas que enviaban a las Antillas Holandesas a ejercer la prostitución. Ya en los años 70, un buen número de mujeres eran trasladadas a países europeos para la explotación sexual; y en los 90's, se detectó éste tipo de casos en la ruta Colombia-Asia. Actualmente el problema alcanza inmensas dimensiones: no es gratuito que en el plano latinoamericano seamos el tercer país, luego de Brasil y República Dominicana, de origen, tránsito y destino del mayor número de víctimas de la Trata en todas sus modalidades. De acuerdo con un estudio exploratorio realizado por la OIM, la Policía y el DAS, entre el 2002 y el 2006, el 98% de las víctimas identificadas (230) eran mujeres entre 23 y 37 años, de los cuales el 92% fueron casos de Trata externa y el 8% restante interna; y de todos los casos el 82% correspondió a explotación sexual, el 9% a matrimonios serviles, el 7% a servicio doméstico y el 2% a reclutamiento forzado.

A pesar del alcance del problema en el país, y de que la legislación respectiva apareció solo hasta los años noventa, bajo una orientación netamente penal, donde sólo se consideraba Trata de Personas aquellos casos de explotación sexual de colombianas en el exterior; al la fecha, se ha avanzado bastante. Hoy en día la legislación cuenta con un enfoque integral que acoge las recomendaciones internacionales, (principalmente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas), y que además de incluir el aspecto penal del delito, incluye estrategias de prevención, sensibilización,



asistencia, protección y reintegración de víctimas. Asimismo, tal legislación amplió el concepto de Trata, al considerar modalidades de explotación distintas a la sexual, otro tipo de víctimas (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes), así como los casos que se generan al interior del país (todo esto es recogido ampliamente en la ley 985 de 2005). Puesto que para el tema de legislación hemos dispuesto un cajón temático completo, concluyamos exponiendo la definición de Trata de Personas de la ley 985:

“El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación(...) El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal (Artículo 3)”





Paso a paso de la dinámica

1. Cadena de Asociaciones

Duración: 15 minutos

Materiales: papelógrafo, pliegos de papel periódico, marcadores.

Escriba en el papelógrafo Trata de Personas y Trata de Blancas. Solicite a los participantes que digan con qué palabras asocian cada término y pregúnteles sobre las diferencias o semejanzas que consideren que existen entre los dos. Anote y organice los aportes debajo de los términos escritos en el papelógrafo.

5
mins

A partir de los resultados, y con base en los apuntes que consignó en el papelógrafo, genere una discusión sobre las razones históricas por la que se ha utilizado uno u otro término. Para la discusión, apóyese en las siguientes preguntas (con su respectivo propósito):

10
mins

	Preguntas	Propósitos
1	¿Por qué creen que se usó la palabra Blancas?	Articulando los aportes del grupo, introduzca el elemento histórico: cuándo comenzó a detectarse la Trata, dónde, cuál era la modalidad y sus víctimas.
2	¿Por qué creen que se cambió la terminología y cuando creen que fue realizada?	Insista en que Trata de Blancas y Trata de Personas no son cosas distintas, sino que por sucesos históricos y cambios en los procesos sociales, el fenómeno tomó nuevas características que hicieron necesario reformular el término, ya que el primero se volvió obsoleto, desatinado de las realidades sociales y radicalmente discriminatorio (no sólo en mujeres, otras modalidades de explotación, casos al interior de los países etc.)
3	¿Por qué se dice que las personas que son usadas en la Trata de Personas, son víctimas?	Enclave el tema de la Trata de Personas como forma de esclavitud del siglo XXI (comercio de seres humanos tratados como objetos de explotación, privados de su libertad y sometidos a situaciones inhumanas -maltratadas física y psicológicamente, vendidas, abusadas), por lo que se considera delito de lesa humanidad. Hable de la dimensión del problema en el mundo.

Asegúrese de que queden claras las ideas, y sobretodo concientice a los participantes de **NUNCA MAS** volver a usar el término Trata de Blancas, aunque sea en memoria de todas las víctimas que no fueron apoyadas, debido a que el uso del término hacía que las personas se concentraran en apoyar a las mujeres blancas pensando que el fenómeno sólo las afectaba a ellas. Con lo que se imposibilitaba el reconocimiento de numerosas víctimas distintas a las mujeres, que se enfrentaban bajo el silencio a otras modalidades de explotación.

2. Doña Perversa de Trata

Duración: 35 minutos

Materiales: papelógrafo, pliegos de papel periódico, marcadores.

Organice a los participantes en cuatro grupos y entregue a cada uno una de las fichas que le presentamos. Solicite que respondan reflexivamente y entre todos, la pregunta que se hace y el ejercicio expuesto. Advierta que deben anotar los resultados en hojas.

15
mins

Ficha 1

¿En qué consiste el **TRASLADO** de una persona y cuáles son sus características?

- De acuerdo con el significado y las características que le dieron al concepto, realicen una corta historia alrededor de dos traslados: en el primero, el protagonista debe gozar de un traslado en buenas condiciones, y en el segundo, el actor de reparto debe sufrir un traslado lleno de dificultades y graves problemas.



Ficha 2

¿Qué significa efectuar **COERCIÓN** física o Psicológica en una persona y cómo puede ser ejercida?

- De acuerdo al significado y explicaciones que dieron sobre el concepto, hagan una corta historia sobre un personaje que es víctima de coerciones por parte de otro actor (el victimario), y narren los efectos que trae esta situación a las dos personas.

Ficha 3

¿Qué es y cómo se limita la **LIBERTAD** de una persona?

- De acuerdo con el significado y explicaciones que dieron sobre el concepto, realicen una corta historia alrededor de dos casos: el primero, sobre una persona que es privada de su libertad, y el segundo, sobre alguien que goza de libertad. En los dos casos deben relatar los efectos que resultan de las dos situaciones.

Ficha 4

¿Qué significa la **EXPLOTACIÓN** de una persona y cómo puede ser ejercida?

- De acuerdo con el significado y explicaciones que dieron sobre el concepto, realicen una corta historia sobre un personaje que es sometido a modalidades de explotación. En el relato debe aparecer otro protagonista que es el explotador, y se deben narrar los efectos que trae esta situación a las dos personas.

Una vez concluido el tiempo de trabajo, organice a los participantes formando una media luna y solicite a cada grupo que presente sus resultados. Cada vez que termine de exponer un equipo, pregunte a los demás qué opinan de la historia y si están de acuerdo con las respuestas que dio el equipo expositor a su pregunta. Vaya escribiendo las ideas claves que salen de la discusión en un papelógrafo (incluyendo los debates que se adelanten). Cada grupo tiene 5 minutos para exponer. Recuerde que el propósito de ésta discusión es profundizar y dejar claros los elementos más importantes de la Trata de Personas:

Elemento	Modalidad(es) más comun(es)
Actividad	Traslado
Medios	Coerción y privación de la libertad
Propósitos	Explotación.

Por último, guíe la discusión hacia la reflexión sobre la situación de esta problemática en nuestro país. A continuación presentamos algunas preguntas guía con sus respectivos propósitos (en su mayoría corresponden a las de las fichas), para que guíe las discusiones.



Preguntas	Propósitos
<p>1 ¿En qué consiste el Traslado de una persona y cuáles son sus características?</p>	<p>Aproveche para introducir, con las respuestas y la historia presentada por el equipo, el tema del Protocolo (marco de estructuración de los elementos de la Trata), y las implicaciones del tipo de traslados que se dan en la Trata de Personas: desarraigo y vulnerabilidad de las víctimas por el desconocimiento del contexto que los rodea y al estado de indefensión. Mencione que la actividad de traslado se caracteriza por varios momentos (captación, transporte, recepción, etc.), y que existen dos tipos de Trata: interna y externa. Esté atento a la historia expuesta por el grupo, es probable que ella estén implícitos los otros elementos de la Trata y pueda hacer conexiones.</p>

2

¿Qué significa efectuar coerción física o psicológica en una persona y cómo puede ser ejercida?

Facilite la conversación sobre otro elemento de la trata: los medios. Insista en que entre éstos, la modalidad central es la coerción física y/o psicológica, y que éste se presenta en los demás modalidades (amenaza, rapto, chantaje, abuso de poder), exceptuando el engaño. También puede hacer reflexiones, de acuerdo a la historia presentada, sobre los efectos generalmente provocados por el uso de coerción en las víctimas (privación de la libertad, limitación o negación de derechos). Sensibilice el grupo sobre la importancia de cambiar ciertas prácticas culturalmente aceptadas (como el maltrato físico y psicológico), para debilitar el flagelo de la Trata.

3

¿Qué es y cómo se limita la libertad de una persona?

Genere reflexiones respecto a que la libertad es mucho más que no estar cautivo en un espacio: es tomar decisiones autónomas, de acuerdo al libre acceso a información y a un sin número de medios -materiales, jurídicos, educativos, etc., así como ejercer el resto de derechos que tenemos como seres humanos. Por eso, en la Trata el hecho de que las víctimas estén cautivas (especialmente), aisladas de sus afectos y entorno social, mantenidas en estado de indefensión, sin acceso a sus documentos, a información y a otros medios como los económicos; además de que sean usadas como objetos, hace que estén completamente privadas de su libertad; y que por eso, sea un medio usado por los tratantes para facilitar la explotación de sus víctimas.

4

¿Qué significa la explotación de una persona y cómo puede ser ejercida?

Apóyese en los aportes del grupo sobre la historia y el significado de explotación, para enfatizar en su significado (usar o sacar provecho propio, egoísta y utilitario de las cualidades, capacidades, sentimientos y/o circunstancias de alguien, de modo abusivo, despreciable y maltratante, por poco o ningún dinero), en que éste es el propósito central de la Trata, y en que hay otro objetivo que se efectúa paralelamente, para cumplir con la explotación de la víctima: mantenerla en estado de indefensión y privada de su libertad. Por último, introduzca el tema de los diversos tipos de explotación que existen (sexual, laboral, servil y militar).

5

¿Cuáles son los protagonistas de la Trata de personas?

Aproveche los personajes de las historias creadas por los grupos, y mediante esos ejemplos, profundice sobre los actores centrales de la Trata de Personas, de acuerdo con lo que aparece en la ruta Temática acerca de esto y de las estrategias usadas por los tratantes para someter a sus víctimas. Insista en que no importa si inicialmente la víctima aceptó conciente y autónomamente la oferta del tratante, ya que por lo general son engañadas sobre las condiciones en que harán su trabajo, sin conocer las deplorables condiciones en que realmente tendrán que vivir y realizar sus labores.

6

¿Desde cuándo y en qué formas consideran que se da el fenómeno en Colombia?

Introduzca el elemento histórico de la Trata de Personas en el país, apoyándose en los elementos presentados en la ruta temática. Aproveche para hablar de la gravedad del problema en Colombia (con cifras), y para sensibilizar a los asistentes sobre la necesidad de apoyar la lucha contra éste desde sus entornos más próximos, forjándose como personas colaboradoras, receptivas, asertivas y solidarias con quienes han soportado el fenómeno. Recuérdeles que cualquiera puede sufrir el flagelo, y que todo esto es para hacer un Trato contra la Trata.

7

¿Cuáles elementos consideran que deben ser centrales en la legislación para combatir la Trata en el país?

Utilice los aportes de la ruta temática respecto al proceso histórico de la legislación del país sobre el tema (primero enfocada en el elemento penal y luego más integral, al incluir otros elementos y estrategias -prevención, asistencia, etc., y tener en cuenta otro tipo de víctimas y modalidades). Anuncie que la Ley 985/2005 es el eje legislativo frente al tema, y presente la definición que allí se hace sobre la Trata de personas. Para terminar, genere una reflexión sobre el papel de todos en esta lucha. Insista en que no sólo se trata de hacer leyes y esperar que el Estado se encargue de ejecutarlas sólo y por sus propios medios. Es un problema que nos incumbe a todos, y cada uno de nosotros puede apoyar multiplicando la información para prevenir a los demás de éste aterrador fenómeno. Recuerde, este es un Trato contra la Trata



Cajón
Temático No.4



Don Tráfico ilícito de Migrantes
y Doña Trata de Personas



Claves conceptuales

Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes, cruce clandestino de fronteras, Protocolos, Convenciones.



Intención del cajón temático

- 1 Lograr que los participantes distingan las diferencias, semejanzas y elementos en común entre la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- 2 Mostrar que el Tráfico Ilícito de Migrantes, a pesar de sus diferencias con la Trata de Personas, muchas veces posibilita la ocurrencia del fenómeno de la Trata de Personas.



La ruta temática

Entre los diversos fenómenos y flujos migratorios hay dos que por desgracia, se confunden sin cesar: **Trata de Personas** y **Tráfico ilícito** de migrantes o cruce clandestino de fronteras. Ya profundizamos sobre la Trata de Personas en el cajón que recién cerramos, pero repasemos su significado conforme al **Protocolo** para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, (complemento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional): “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras forma de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con **finés de explotación**” (artículo 3). Definición que guarda armonía con la de la legislación colombiana: “El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, **dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación** (...)” (Artículo 3, Ley 985/05).

Señalemos los aspectos de la Trata de Personas, que permiten dilucidar sus diferencias, semejanzas y puntos en común con el Tráfico Ilícito de Migrantes:

- 1 Hay una **víctima explotada** la cual ha sido movilizada, y un victimario que se beneficia de ello (lucro).
- 2 El traslado puede ser **legal** o ilegal al **interior del país** o hacia el exterior.
- 3 Incluye **la coacción** y el **engaño**, al inicio, durante el traslado y/o en el tiempo de explotación de la víctima.
- 4 El **delito es contra el ser humano**.
- 5 La **mercancía** es la **persona**.
- 6 **La relación** entre la víctima y el tratante se mantiene hasta que ésta pueda salir de la situación (porque huye, porque paga la deuda, por que la red es capturada, entre otras circunstancias).

El Tráfico Ilícito de Migrantes, se define como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no es nacional o residente permanente, con el fin de obtener directamente o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (*Artículo 3, Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire-complemento a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*).

Indiquemos ahora los rasgos del Tráfico Ilícito de Migrantes:

- 1 En principio no hay víctimas ni victimarios sino dos favorecidos; uno porque cumple su objetivo (migrar sin ser privado de la libertad o la movilidad -en principio) y el otro, porque obtiene provecho económico con el servicio prestado al migrante -no deviene de su uso.
- 2 Siempre es ilegal y siempre ocurre fuera del país.
- 3 No hay engaño ni coacción (en principio).
- 4 Es un delito contra el Estado receptor.
- 5 La mercancía es el pago del servicio que presta el traficante.
- 6 La relación entre las partes generalmente termina con el paso de la frontera.

Sin embargo, se ha visto que en muchas ocasiones la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes se entrecruzan. Aunque el paso clandestino de fronteras (por el que los migrantes pagan cuantiosas sumas o hipotecan sus bienes) es un acto voluntario, muchas personas son engañados en el cumplimiento del

paso de la frontera (quedando desprotegidos y como ilegales en sitios de tránsito), o acerca de los acuerdos sobre el costo del servicio (sometidos a deudas y presiones para el pago), o frente a las condiciones de su traslado (a veces inhumanas.). Todo lo cual, constituye a los migrantes ilegales en presa fácil de los tratantes, sirviendo a la reproducción de fenómeno de Trata de personas.

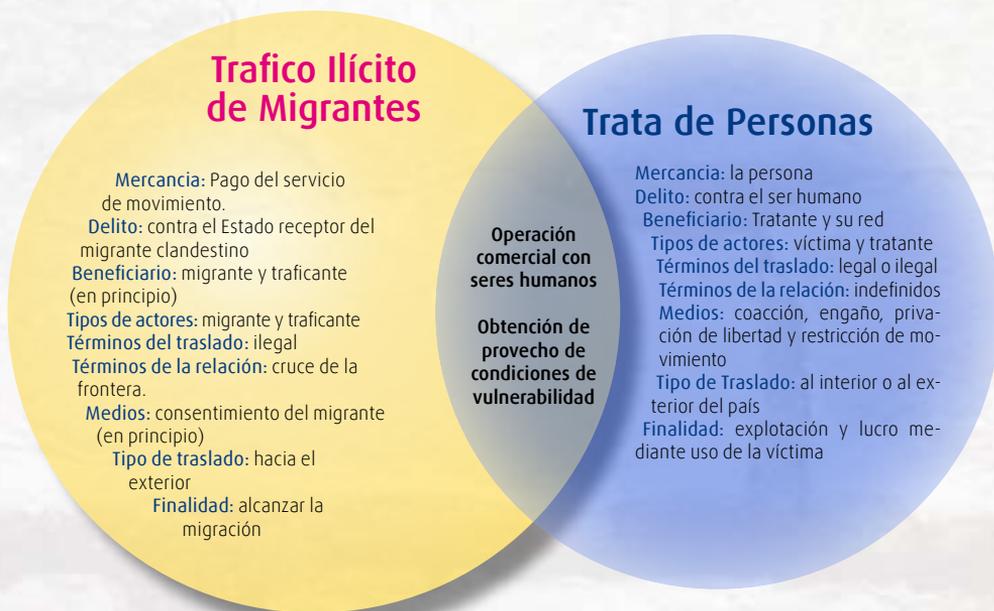
Leamos y reflexionemos sobre el siguiente estremecedor relato:

“Hay muchísimos casos de migrantes que perdieron la vida tratando de cruzar fronteras en forma irregular y en algunos casos ha existido excesivo uso de la fuerza por parte de algunos funcionarios de la policía de migración. Han ocurrido muertes por ahogamiento o hundimiento de los barcos y pateras donde viajan migrantes en manos de agentes del crimen transnacional organizado. También han ocurrido muertes de migrantes en zonas desérticas aisladas, a causa de hipotermia o deshidratación. Han llegado hasta mi conocimiento casos de fallecimiento de migrantes por asfixia al ser transportados por vías terrestres dentro de containeres. También he recibido casos de migrantes que mueren como consecuencia de torturas aplicadas a interrogatorios en que se les vincula continuamente con el terrorismo, así como de la corrupción de funcionarios que los amenazan o chantajea a través de cobros indebidos a servicios que son un derecho del migrante” (Gabriela Rodríguez, Taller regional sobre Trata de Personas y Derechos Humanos: Bogotá, 6 al 9 de mayo de 2003).

Para terminar, presentamos dos cuadros síntesis: uno resume las diferencias, semejanzas y puntos en común entre el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas; el otro, muestra los mismos elementos en relación a los fenómenos enunciados, sumando los de la migración en general:



Cuadro Síntesis No. 1



Cuadro Síntesis No. 2





Paso a paso de la dinámica

I. Detectrata

Duración: 60 minutos

Materiales: Casos, papelógrafo, pliegos de papel periódico y marcadores.

Divida los participantes en cinco grupos y entréguales uno de los cinco casos que aquí presentamos. Pídeles que lean el caso que le tocó, que analicen profundamente sus características, y que luego de discutir entre todo el grupo, contesten las siguientes preguntas (dejando las respuestas consignadas en una cartelera):

20
mins

- ¿Quiénes son los protagonistas del caso y que tipo de relación hay entre ellos? ¿cómo la catalogaría?
- ¿Hasta dónde llega la relación entre los protagonistas que ubicaron? Explique
- En últimas ¿Quiénes se benefician de todo lo acontecido?
- ¿Qué tipo de traslado se adelanta y hacia dónde se hace? Explique
- ¿Cuáles son los medios usados por uno(s) de los protagonistas para generar el traslado del otro? Explique
- ¿Cuál es la finalidad de cada caso en relación con el traslado? Explique
- Si se genera algún tipo de delito ¿contra quién se hace? Explique
- ¿Cuál o quien es la mercancía que está en juego?
- En conclusión ¿podría decirse que el caso que les tocó es un caso de Trata de Personas? ¿Por qué?
- Si no es un caso de Trata de Personas ¿Qué es?
- ¿Cuáles son las características y los elementos más importantes y llamativos del caso?

Terminado el tiempo de trabajo, organícelos en media luna y solicite a cada grupo que exponga los resultados a los que llegaron, leyendo previamente y en voz alta el caso que le tocó (incluyendo las discusiones que genere cada muestra grupal, cada equipo tiene ocho minutos para realizar su presentación)

40
mins



Guía de reflexión para el Multiplicador

Como puede ver, las preguntas apuntan a trabajar los elementos claves que distinguen, acercan o tienen en común, la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, de acuerdo con lo presentado en la ruta temática y el cuadro síntesis No. 1. Así que apóyese en ellas para profundizar en las discusiones y estimular los aprendizajes. A grandes rasgos, recuerde que cada uno de los casos se refiere a lo siguiente: el primero es un caso de Trata de Personas (los sujetos voluntariamente contactan una 'organización', para que les 'colabore' con su traslado al exterior, para trabajar en prostitución y lograr mayores ganancias que le permitan mejorar su calidad de vida y la de su familia).

El segundo es un caso de Trata de Personas mediante engaño desde el inicio de la situación. El tercero también es un caso de Trata de personas bajo la modalidad de secuestro al interior del país. El Cuarto es un caso de Tráfico Ilícito de Migrantes que se concluye a satisfacción del traficante y el cliente (con el cruce de la frontera y el pago completo por el servicio prestado, a pesar de las terribles condiciones a las que es sometida el cliente). Y el Quinto es un caso de Tráfico Ilícito de Migrantes, que se convierte en Trata de Personas.

Caso 1: Daniel, Eliana y 'la gente'

Daniel y Eliana se acercan a sus 30 años y son amigos desde el Colegio. A Eliana recién la despidieron de su empleo, y Daniel hace más de tres años que no tiene un trabajo estable, por lo que tiene que arreglárselas reemplazando meseros en bares de su barrio, cuando éstos no pueden ir a trabajar. Últimamente, su amistad se ha fortalecido con las continuas charlas que tienen, donde siempre resultan hablando de lo difícil que está conseguir trabajo, y que además, las cosas más básicas para vivir, no paran de aumentar de precio.

Un día, Daniel llega con una sonrisa de esas que Eliana no veía desde el colegio. Cuando ella pregunta la razón de su buen ánimo, él le dice que ya encontró la solución a todos sus problemas: "arranquemos al otro lado del charco a ejercer la prostitución".

Daniel le cuenta a Eliana que en uno de los bares donde a veces trabaja, hay una gente que 'ayuda' a otros a irse al extranjero a trabajar en prestigiosas casas de citas; y que esa gente es seria con lo que hace: "no ve que son de la familia de Andrea. ¿Se acuerda? la morenaza que estudió con nosotros y que nunca volvimos a ver. Y ¿por qué cree que le perdimos la pista? porque se fue pa allá ayudada por su gente, y no volvió por que le está yendo súper bien. Dizque hasta carro y casa propia tiene, y le manda severas lucas mensuales a su mamá... hágale, nada perdemos con probar, sino nos gusta nos devolvemos y ya. Eso si, yo les pregunté a los manes, y todas las vueltas pa' irnos se hacen 'a lo legal'. Ahhh si!!!! yo con cosas raras no me meto, y sé que usted tampoco. Tampoco se preocupe ni por la plata pa' irnos ni por el idioma, pues también les pregunté por eso, y los tipos me dicen que como somos amigos de la infancia de Andrea, nos facilitan las cosas mandándonos a España, en vez de enviarnos a un país de esos donde hablan tan raro. Muchos bacanes ¿no le parece? Y la plata nos la prestan, y con lo que trabajemos vamos pagando. Que de eso salimos rapidito porque allá por una cita pagan miles de euros. Ya era hora de que se nos hiciera el milagrito!!!!".

Después de mucho discutirlo, Eliana se decide y empiezan a organizar el viaje. Días después, la 'gente' les pide sus documentos para tramitarles sus visas y todas las cosas que necesita para salir del país 'a lo legal'. Eliana dudosa le dice a su amigo: "oiga ¿a usted no le parece raro que no tengamos que ir nosotros mismos a hacer los tramites en la embajada? Mire que cuando Carlos se fue para España, no hacía sino quejarse de todo el tiempo que gastó en las citas que le ponían allá, y que no podía pedirle a su mamá que fuera por él, porque eso tenía que hacerse en persona". A lo que Daniel responde un poco disgustado: "Haber, cuantas veces tengo que decirle que no estamos hablando de cualquier 'gente', ellos manejan unos contactos duros, y no tienen necesidad de usar los conductos regulares pa sacar los papeles! Si no fuera por ellos, nos tocaría esperar como dos meses a ver si nos dan la visa. Lo que nos están haciendo es un inmenso favor, usté si uiishsh!!!!".

El día de su partida comenzó el drama. Cuando llegaron al aeropuerto y 'la gente' les entregó los pasajes, los pasaportes con las visas, y todos los demás papeles, se dieron cuenta que la visa no estaba en español y que



los pasajes no decían 'Bogotá-Madrid-Bogotá', sino Bogotá-París. Desconcertados, Daniel y Eliana preguntaron qué estaba pasando, puesto que ese no era el acuerdo; y uno de ellos respondió: "Frescos! lo que sucede es que para que la deuda no les quede tan alta, los pasajes más económicos estaban en la ruta Bogotá-París. Y aprovechando que allá el negocio está tan movido, se nos ocurrió que sería perfecto: llegan a París, trabajan un par de semanas allá, y luego nuestra gente en esa ciudad, además de darles todo el montón de plata que habrán ganado para entonces, les regalará el pasaje hasta España con trayecto de vuelta a Bogotá, para cuando se quieran devolver. El regalo es porque esos franceses son sólo amor, y están muy agradecidos de que vayan a apoyar el trabajo allá. ¿No han oído que París es la ciudad del amor? ¿Que allá, todas las personas se enamoran? Eso es como un perfume que se le va pegando a todos, jajaja!!! Por el idioma no se preocupen que es súper parecido al español, así que van a entender todo. Igual la gente que trabaja con nosotros allá, sabe hablar español, o sino, hablan en el lenguaje del amor, que es el típico de allá, jajaja!!!".

Aunque Daniel y Eliana se dieron cuenta de que la risa del señor era mas nerviosa que otra cosa, sentían que ya no había marcha atrás y que debían seguir con 'sus' planes. Al llegar a París, el señor gruñón que los recibió, no tenía ni idea de hablar español, y tampoco hacía muchos esfuerzos por hacerse entender. 'Ceño fruncido' (cómo le puso Daniel) los dejó en una casa donde otros tipos malencarados los recibieron, quienes luego de miles de señas y gritos, lograron hacerle entender a Daniel y Eliana que necesitaban que les dieran sus documentos. Ante lo indefensos que se sentían, en un lugar ajeno, en el que fácilmente se podían perder, sin conocer el idioma ni a nadie, no vieron otra salida que entregarlos.

Desde entonces Daniel no ve a Eliana. Hoy recuerda con vergüenza todo lo que tuvo que vivir en esos seis eternos meses: "Sabe, usted es la primera persona a la que le cuento mi historia, o mejor dicho mi desgracia. No había sido capaz de desahogarme con nadie por miedo a que algo me pasara y por pura vergüenza. Y bueno, porque tampoco hablaba casi nada de francés. Llegué aquí dizque a trabajar en las mejores casas de citas de París, y resulté metido en el mismísimo infierno. Imagínese, tenía un cuarto compartido en el que a duras penas cabía una cama. No me dejaban salir ni hablar con mi familia, y me obligaban a concretar mínimo 18 citas diarias, y si no las cumplía me maltrataban, abusaban de mi y me dejaban sin comer por dos días. Igual no es que me dieran mucha comida, pues sólo eran dos minúsculas y horribles raciones al día. Ah!!! tenía que entregar el 80 por ciento de todo lo que ganaba a 'la gente', y se la pasaban amenazándome

con matarme o denunciarme ante las autoridades si intentaba volarme o contarle a alguien, pues pa completar, mi visa se había vencido a los tres meses de mi llegada. Hasta que me dije a mi mismo: la muerte es mucho más digna que seguir soportando esto. Ahí fue cuando decidí volarme”.

Caso 2: Maria y Luisino (el siniestro pingüino)

Me llamo María y tengo 25 años, bueno en realidad, con lo que me ha tocado vivir, tengo más madurez que cualquier mujer de 50. Me pidieron que contara mi historia para que vieran lo fácil que es caer en las redes de la Trata. En realidad no me gusta hablar de eso, no porque me de pena, sino porque cuando evoco ese aterrador pasado con el que cargo auestas, me pongo muy mal de ánimo.

Recuerdo que fue en agosto de hace un par de años que comenzó el infortunio. Si, era como mitad del mes porque mis primos habían venido desde Buga a volar cometas. Me acuerdo que yo no quise ir con ellos porque me sentía indispuesta y preferí quedarme en casa chateando con mis amigos. Ahí fue cuando apareció ‘mi amor’ entre las ventanas del ciber espacio. Al principio tuve miedo de responder sus mensajes, pero me sedujo a tal punto, que comencé a pensar que era un hombre de otra galaxia.

Yo sé, suena cursi pero era cierto. Ay! se me olvidaba!, se llama Luisino, es Italiano, de Venecia, tiene mmm... está por cumplir los 32. Para entonces era un hombre generoso, honesto, exitoso, amoroso, de buena familia, inteligente, con buen sentido del humor, guapo, con múltiples anécdotas para contar y no aburrir a nadie, sobre sus infinitos viajes a los lugares más extraordinarios de este mundo, en fin, la lista de cualidades era sencillamente inacabable. Ah! y para rematar sabía bailar salsa! Eso era demasiado pedirle a la vida! pensaba yo mientras levitaba del enamoramiento. Bueno, la bailada de salsa no es porque se pusiera a demostrármelo por la cámara de Internet, no!!! tampoco!!! bobito si no era...¡já!, para NADA lo era. El cuento es que tal era nuestro ‘amor’ que él vino a Colombia a visitarme y a conocer a mi familia, y en una de esas noches que uno no quiere que terminen, salimos a bailar, pues a él le encanta la fiesta y tomarse unos tragos, y ahí fue que me sorprendió con su ‘tumbao’.

El mes que estuvo acá sentí que todas mis dudas estaban resueltas y que

él, mi pingüino del alma, el hombre por quien daría hasta mi vida, sería el padre de mis hijos. Así que hicimos todos los planes: yo me quedaría un semestre más terminando mi carrera de Administración de Empresas, al finalizar el semestre el vendría para que nos casáramos y nos iríamos a vivir a Venecia después de nuestra luna de miel en Cancún. Y claro, supuestamente habría un trabajo esperando por mí en la 'reconocida' empresa de su mejor amigo.

El semestre que siguió yo no hacía otra cosa que soñar con Venecia, navegando con mi amado en nuestra propia góndola (canoa típica veneciana) entre las afluencias de la ciudad. Hasta me inscribí en un curso de Italiano para llegar 'parlando'. Al fin llegó la fecha esperada, mi pingüino estaba mas hermoso que nunca el día que juró amarme y respetarme en la salud y en la enfermedad hasta que la muerte nos separará. La luna de miel ni para qué decirles, fue algo increíble. El no sabía dónde poner a su princesa pingüina entre tanta belleza de ese paraíso: cenas en los mejores restaurantes, caminatas por la playa, compras de todo lo más exclusivo para nuestra nueva casa, rumba entre el derroche de amor y licor bajo cielos estrellados, en fin, a quien se le pasaría por la cabeza que todo esto era una farsa.

La estrellada vino cuando llegamos a Venecia. El pingüino comenzó a comportarse muy extrañamente: ya no era dulce, se molestaba con todo, comenzó a gritarme por bobadas, me exigía que mantuviera la casa limpia y buena comida para el, se la pasaba fuera de casa y tomaba trago casi todos los días. Al mes estaba sintiéndome tan sola y triste que fui a buscar las fotos de mi familia y mis amigos que había traído conmigo, y Oh! Sorpresa!, en el cajón donde tenía todas mis cosas más preciadas e importantes, incluidos mis papeles, no había nada. Ahí empezó la pesadilla que aún no acaba.

Lo esperé toda la noche para que



me diera una explicación. Llegó a la madrugada tambaleándose de la borrachera y cuando me acerqué a saludarlo, me respondió con un empujón que hasta hoy me sigue doliendo. Pregunté qué le pasaba y si de casualidad sabía dónde estaban mis pertenencias, y el comenzó a pegarme gritando cosas horribles, diciendo que yo no tenía derecho de nada y menos de hacerle ese tipo de reclamos. Que por supuesto el tenía todas mis cosas porque yo era su esclava y su vagabunda preferida, y se abalanzó sobre mi, forzándome a tener relaciones con el, lo que restaba de la mañana. En fin, yo estaba tan confundida que creí que todo era fruto de su ebriedad.



La tarde siguiente quise salir a dar una vuelta mientras mis lágrimas se apropiaban de lo que quedaba de mis ojos, pues entre los golpes y el llanto incesante, los tenía tan hinchados que casi no podía ver. Intenté abrir la puerta y me di cuenta que había un nuevo candado que no me permitía abrir. En esas apareció él con una mirada colérica que nunca le había visto, y volvió a golpearme compulsivamente. De nuevo vinieron sus gritos, esta vez para decirme que yo no podría salir nunca más de la casa, que ni intentara llamar a mi familia porque había cancelado la línea telefónica, y que tampoco se me ocurriera pedir ayuda porque me mataba.

Los días que siguieron ya casi ni los recuerdo. Afortunadamente mi memoria es sabia y ha guardado tan bien esos sucesos en mi inconciente, que ya casi parecen muertos. Igual, de ahí en adelante nada cambió, siguieron los golpes, los gritos, los abusos y servilismos, así como mi encierro e incomunicación permanente. Lo que aún vuelve para atormentarme, son las escabrosas imágenes en que el siniestro hombre llegaba con sus amigos a rematar sus rumbas, forzándome a tener sexo con ellos.

Una mañana mientras el se bañaba, alguien timbró y fui a preguntar quién era. Me respondieron que era la policía que venía a hacer una inspección, porque los vecinos se habían comunicado con ellos, diciéndoles que algo raro estaba pasando en este apartamento, dados los gritos, alaridos y sollo-

zos que habían tenido que aguantarse los últimos meses. En un ataque de llanto y desesperación comencé a suplicarles auxilio entre susurros.

Volví a mi casa y desde entonces vivo con mi familia, que me han apoyado mucho en mi proceso de recuperación, aunque hay cosas que no se recuperan: tuve que abortar una criatura gestada entre los abusos, tengo SIDA, y aunque estoy en tratamiento, creo que me quedan pocos días de vida.

Caso 3: Pachito y los hombres del sombrero

Tenía los ojos grandes y una pícara mirada que sólo se percibe en la inocencia de un niño de 6 años. Salió a jugar con su amigo Manuel entre el polvo de la vía al pueblo. Mientras pataneaban, se acercaron dos hombres grandes y corpulentos que lucían unos sombreros que ellos sólo le habían visto al llanero solitario. Los tipos les preguntaron si querían ir a jugar maquinitas en el único sitio del pueblo, y ellos asintieron sin dudarlos. Cuando llegaron al pueblo, Manuel se encontró con su hermana que a regañadientes lo obligó a irse a la casa porque su madre lo estaba necesitando con urgencia. Ahí fue cuando Pachito se quedó sólo con los hombres. Cuando se aburrió de jugar maquinitas, le dijeron que fueran a comer las deliciosas paletas que vendía Doña Maruja.

Pachito nunca probó las paletas. Lo que sí probó de ahí en adelante fue unas horrendas y diminutas raciones de comida, además de una vida de miseria. Los hombres se lo llevaron a trabajar en una finca que Pachito ni sabía dónde quedaba, pues en sus jornadas de trabajo mientras araba la tierra, no veía ni una sola casita en el horizonte, sólo montañas infinitas y mucho verde. Lo que sí sabía era que estaba muy lejos de su adorado pueblo, pues donde estaba hacía mucho frío y el nunca había sentido esto.

Aunque al principio Pachito se sentía muy triste y le hacía mucha falta su familia, se fue acostumbrando a su nuevo 'hogar', ya que no era el único que estaba en esa situación. En la pequeña casa donde vivía, habían varias familias y niños de su edad, así que él, con su maravillosa imaginación, armó su propia familia: a doña Berta la llamaba 'abuelita', a la señora Juana 'mama juanita', a el señor Avelino 'papá Lino', y al jo-

ven Raúl le cambió el nombre por 'Ramón' (como se llamaba su verdadero hermano mayor).



Los primeros cuatro años la cosa no estuvo tan grave, ya que los hombres del sombrero tenían un poquito de consideración con él, al parecer, por ser un niño pequeño. No le pegaban tanto, ni lo obligaban a trabajar 18 horas como a los demás, sólo 14. Eso sí, la escasa comida y agua era regla para todos, y las incomodidades de la casa eran cada vez más insoportables: lo poco que dormían debían hacerlo en el piso, con pocas o ninguna cobija, entre goteras, ratas, y más o menos uno encima del otro, pues ya casi no cabía la gente. Además el aroma de la casa era cada vez más nauseabundo, pues la letrina ya no soportaba más, y tenían que hacer sus necesidades en los alrededores. Sin embargo, Pachito se fue acostumbrando a esa vida, a tal punto, que creía que era normal vivir así.

Su pensamiento cambió mientras crecía, pues los golpes que le daban los corpulentos machos del sombrero, fuera de que eran cada vez más recurrentes, ya no eran con la mano sino con palos o fustas. Además siempre era tratado por ellos a los gritos, lo obligaban a trabajar más de 18 horas, y cuando les venía en gana, lo sacaban de la casa y abusaban de él. Para él lo peor de todo, y lo que lo hizo reaccionar, fue cuando se enamoró perdidamente de Ana y tuvo que presenciar los abusos y ultrajes a los que los hombres del sombrero la sometían, además de que le prohibieran acercarse a ella. Eso puso a Pachito energúmeno, por lo que le propuso a Ana que se escaparan. Aunque a ella le aterraba que fueran descubiertos en su fuga por alguno de los hombres que los vigilaban, al final aceptó la idea.

Sin saber a dónde dirigirse, huyeron una noche en que los iluminó la luna en su plenitud. Luego de caminar por más de siete horas entre la maleza, el cansancio, el frío y el hambre, llegaron a una casa. Allí los recibió don Aurelio y su señora, quienes al ver a este par de jóvenes indefensos, los invitaron a pasar para que se tomaran una agua de panela bien caliente. Gracias ellos, Pachito y Ana lograron volver a su pueblo natal a reencontrarse, después de nueve años, con su amada y soñada familia.

Caso 4: Manna y el Mar

Marina es una madre soltera bastante canosa y con esas atractivas arrugas de quien ya pasó los 50. Su único hijo se fue hace 5 años a los Estados Unidos tras el sueño americano, y aunque la llama con frecuencia, ella se siente sola y triste. Su desasosiego es cada vez mayor porque está enferma y no tiene quien la cuide. Lo que se agrava con que su hijo tuvo su primer bebé hace un par de años y ella no lo conoce. "Mi nietecito", susurra acariciando la única foto que tiene de él. No los puede visitar porque como su hijo se fue con una visa que ya se venció, a ella se la han negado repetidas veces. Pero Marina no se resigna al reencuentro, de hecho, la última vez que fue al médico, él le dijo que sería bueno para su salud que se fuera a vivir a un lugar de clima caliente y cerca al mar. "Si ve mijito, ese es un llamado de Dios para que esté cerca suyo ¿no dizque allá es calentito y hay mar? Vea, me voy, cuido mi nieto, y de paso me siento acompañada y me recupero de mi enfermedad!", le dice ella por el teléfono.

Se pone a investigar cómo se va la gente que no tiene visa. Desesperada acude a Lucía, una amiga que conoce personas que sabe de eso, ya que su hija le negaron la visa y como estaba enamorada de un gringo que conoció por Internet, se fue por sus propios medios. Después de que Lucía le da los datos, le advierte a Marina que lo piense bien: "Marinita por Dios santísimo no vaya a hacer una locura! Mire que mi Tati me cuenta que eso es terrible, son como 20 días entre un barco en muy malas condiciones, y a veces hasta maltratan a la gente, y usted esta muy mayorcita pa ponerse en esas. Primero está su vida! piénselo bien amiga, además no dizque está enferma?". Marina abraza a su amiga y le responde inocentemente: "Mamita, no se preocupe, a mi se me quita cualquier enfermedad estando cerca de mi familia. Además a Tati seguro le fue mal porque como casi no tenía plata pa irse. Pero usted sabe que yo tengo mi ahorros y puedo pagar la mejor clase ¿cómo es que se llama? mmm... ejecutiva, eso, clase ejecutiva, y ahí me va a ir bien". "No sea ingenua!" replica Lucía, "en esa vaina no hay clases, eso es como el Camión de la Basura, echan de todo y sin distinciones. Si ve, usted no tiene ni idea de lo que va a hacer, pero eso es decisión suya!" Con este sin sabor, concluye el encuentro entre las amigas.

Marina se comunica con los 'muchachos', quienes le informan del proceso: "señora, con todo respeto, deje la preguntadera que ya le dije como era la vuelta. Usted llega a Playa Verde a más tardar el 15 de octubre, allá pregunta por Zacarias, con el arregla todo y le paga. No olvide, son 2 paquetes. Tiene que esperar uno o dos días a que pase el Barco, ahí la montan y en 15 días

está con su hijo”, dice el muchacho enfáticamente. Inmediatamente llama a su hijo a contarle lo que piensa hacer, y aunque el no se muestra contento con la idea, ella sigue con su empeño: empieza a vender sus pertenencias (la casa, el carro y la tienda) y a organizar todo lo del viaje. Eso sí se excede en la cantidad de regalos que le compra a su nieto, lo que le trae serios problemas al momento de armar sus dos grandes maletas.

El día de su partida a Playa Verde, llega al Terminal y sólo encuentra cupo en un ‘intermunicipal’, de los que paran de pueblo en pueblo. A su arribo a Playa Verde, y sofocada por el calor, se acerca a una tienda a tomar una gaseosa y preguntar por Zacarías. “Seño, ese man se la pasa en la tienda de del muelle, ve pa allá que seguro lo encuentras”, le dice el tendero. Luego de forcejear arrastrando las maletas, al fin encuentra al famoso Zacarías, quien la ayuda con su equipaje y la acompaña a un precario hostel que hay en el pueblo: “seño, disculpa que te lo diga así, pero la verdá yo no se si tu sabes bien cómo es la vuelta del viaje. Errrcolee!!! eso es cipote incomodidades, y ajá, yo no veo que estés pa eso. Mírate tu, toditica distinguida, con tacones y buso en tremendo calor que esta haciendo no joda!!! y además con todo ese maleterio ¿tu crees que vas a poder llevarte todo eso? no mi seño, ahí si te veo en tremenda confusión. Si a caso te aceptan un pequeño morralito y ya”, dice Zacarías con una risita burlona. Marina desconcertada pone su mirada sobre su pinta y sus maletas, y le contesta: “¿me está hablando en serio? Y qué hago con los regalos para mi nietecito? no ve que tiene 2 años y sólo lo he visto en fotos? Ay señor, compadézcame ¿si? mire que yo me porto juiciosa”, le dice mientras desliza entre el bolsillo de él un par de billetes gordos. Él se encoge de hombros y le dice que hará lo posible.

A las 2 de la mañana del siguiente día, Zacarías va por Marina al hostel para llevarla a que se embarque. Cuando arriban al muelle, ella se queda aterrada de la cantidad de gente que espera montarse al barco, y mirando el tamaño de la embarcación dice: “en esa diminuta chatarra nos vamos a ir todos?”. “Pues claro mi seño, por eso te decía que tu no estabas pa esto, ahí verás si te le mides o desistes del abrazar a tu nietecito”, le dice Zacarías en tono retador. Ella le clava la mirada mientras abre un sobre, saca un fajo de billetes y le dice que los cuente. Rápidamente el costeño desliza sus dedos sobre éstos y al terminar de contarlos le pica el ojo a manera de visto bueno. La ayuda a subir al barco con las maletas, le señala por dónde tiene que seguir y se despide. Minutos después, llega uno

hombre y bota las maletas al muelle: “señora, no puede llevar todo eso, si acaso una bolsita con un par de mudas ¿no ve la cantidad de gente que va con nosotros? mire a su alrededor ¿usted les ve alguna maleta? no sea conchuda, las reglas son para todos!!!”, concluye el marino frunciendo el ceño.

Aterrada, se baja, saca unas pocas cosas, las guarda entre su carterón, entrega las maletas a Zacarías y se vuelve a montar llorando. El marinero que la regañó, la toma duro del antebrazo y le muestra dónde debe ubicarse para que no la detecten las autoridades: una bodega oscura y maloliente de un metro cuadrado donde guardan pescados. Como era un sitio cercano a los congeladores, hacía mucho frío y el ruido de la planta era ensordecedor. Antes de que el señor se fuera, Marina preguntó si le podía facilitar un salva vidas, a lo que el hombre respondió con una carcajada, un empujón y echándole doble llave a la puerta. Esa fue la bienvenida a bordo que le dieron a Marina.

Pasaron 2 días sin que pudiera salir de la bodega, por lo que tenía que hacer sus necesidades y vomitar por el mareo ahí mismo, de modo que el olor era espantoso. Al tercer día, el mismo hombre abrió la puerta, y mientras le daba un pedazo de pan con un vaso de agua, le dijo que las siguientes 48 horas podía salir, ya que faltaba ese tiempo para la siguiente inspección. Marina, entre la debilidad y la depresión salió a ver el mar. Sólo esa imagen imponente del océano a sus anchas y la de su nietecito, fueron las que le dieron alientos para sobrellevar su estancia en la ‘chatarra’. Las siguientes 2 semanas fueron muy parecidas a las que tuvo que vivir recién se embarcó.

El día 17 el barco se acercó a la costa estadounidense y Marina fue lanzada al océano para que nadara hasta la orilla. Luego de varios momentos en que sintió que se ahogaría, fue encontrada por un bote de pescadores, quienes la ayudaron a llegar a tierra firme y a comunicarse con su familia.

Caso 5: Bruno y las Ovejas

No se podía quedar dormido, daba vueltas en la cama pensando cómo iba a mantener a su familia. Lo despidieron de su trabajo esa mañana y aún no sabía cómo contarle a su esposa. Bruno era un hombre humilde, responsable y muy trabajador, por lo que no entendía las razones del despido: “Don Andrés, si ya no necesita electricista, yo le trabajo como mensajero, como vigilante o en lo que usted quiera”, le dijo a su jefe al enterarse de la noticia. “Hombre, cuando no se puede no se puede, ya le he dicho que usted es uno de los mejores en lo que hace y que le va a quedar fácil conseguir trabajo”.

Al día siguiente le contó a su mujer. “Ay! miyo y ahora que vamos a hacer! con los tamales que vendo no nos dan las cuentas. Imagínese: tres hijos, todos en el colegio, cinco bocas pa alimentar y vestir... mejor dicho!”, dijo Amparo muy preocupada. Pasados los días y viendo que la situación se ponía cada vez mas precaria, Bruno acudió a su amigo Felipe, quien siempre le decía que se fuera un tiempo al exterior a trabajar como electricista: “yo le hago el contacto con la gente que trabajé allá, y seguro lo vinculan como electricista. Créame, usted sabe que yo nunca lo engañaría. Esa empresa es reconocida en el campo de los computadores, y usted es perfecto para eso! Eso si, nos toca buscar a los manes que me ayudaron con la vuelta para entrar al país. Ahh! pero no se me delique con eso, toca hacer torciditos cuando son de buena fe, es como las mentiras piadosas, no le hacen daño a nadie ¿o es que va a poner a sus hijos a aguantar hambre?, dijo Felipe cínicamente. Por eso era que Bruno no había querido seguirle la cuerda a su amigo, porque como era tan correcto, se sentía muy mal de estar haciendo ‘torciditos’. “Sabe qué, déjeme pensarlo y en un par de días le digo. Por ahora asegúrese de que me den trabajo, y hállese con los otros señores para lo del cruce de la frontera”.

Llegó a la casa a contarle a Amparo lo que estaba pensando. “Pues miyo, yo creo que es la única salida. Váyase un tiempo, mire que a Felipe le fue muy bien y ya está aquí con tienda y todo. No le paso nada malo, antes muy bueno porque volvió con harta platica. Y yo estoy de acuerdo con él, es algo igualito a las mentiras piadosas. No lo piense dos veces, mire que yo no sé cómo vamos a pagar las cuentas el mes que viene... Se me ocurre algo! vendamos el carrito que es nuestra única propiedad, yo se que no nos dan mucho por el porque está viejito, pero algo es algo. Y entonces usted se va con la mitad de la plata pa pagarle a esa gente y mantenerse las primeras semanas. O cree que voy a permitir que pase necesidades por allá, ni loca! Pobres pero dignos! Yo me quedo con la otra mitad de la plata para sobreaguar un par de meses mientras usted comienza a producir. Si yo se, tenaz lo del carrito que lo compramos con tanto trabajo, pero no se preocupe que yo miro a ver como llevo los domicilios de los tamales”. Y eso fue como el punto final, la decisión estaba tomada.

Antes de lo previsto Felipe ve entrar a Bruno a su negocio. “Hermano, el asunto es sencillo: usted se va la próxima semana pa las extranjas!!! ya hable con los manes y la semana que viene pueden hacer el cruce. Sólo tiene que pagarles seis millones y se comprometen a ponerlo al otro lado de la frontera.



Y mis exjefes dicen que no es sino que se aparezca por allá y que de una le dan el trabajo. Entonces qué dice, trato?”, termina diciendo Felipe mientras le da la mano a Bruno, quien asiente con seguridad.

Cuando ya esta todo listo, Bruno toma su maleta, baja los escalones de la casa y se detiene para despedirse de su familia. **“niños, como les dije, me voy por un tiempito, pero mientras no esté me cuidan mucho a la mamá y le hacen caso!!! Los amo con todo mi corazón!!!”**, dice mientras abraza a sus hijitos. Luego viene la despedida con su esposa. Finalmente se va.

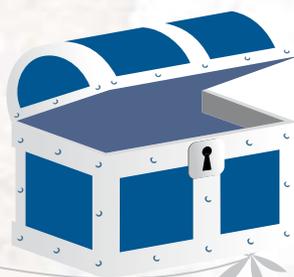
Todo salió bien, los tipos fueron respetuosos mientras lo pusieron al otro lado de la frontera: “bueno señor, hasta aquí llega nuestra misión, gracias por ser tan correcto con el pago”, le dan la mano y se van. Bruno llama a los exjefes de Felipe y efectivamente le dan el trabajo. **“Mija, gracias a Dios todo ha salido bien, mañana empiezo a trabajar y los señores han sido amables, hasta me dejaron quedar en el sofá de uno de los salones de la empresa, mientras consigo dónde vivir. La llamo la próxima semana”**.

El primer mes todo marcha a las mil maravillas, ya dentro de pocos días recibirá su primer sueldo. Pero el día que va a cobrar su platica, los señores lo invitan a pasar a la oficina con una cara de funeral que nunca les había visto. “Bruno, lo sentimos pero no podemos seguir empleándolo. Su trabajo es muy bueno pero algún enemigo que aún no ubicamos, fue a la policía a contar que nosotros contratamos gente sin visa, y nos están investigando. Así que no queremos correr riesgos. Mil gracias por todo”, le entregan su sueldo, le dan la mano y le solicitan que se retire de la oficina. Es la primera vez que a Bruno se le ve llorando. Está completamente destrozado, se siente impotente, indefenso, y con tantas ganas de volver a los brazos de su familia. Pero sabe que no puede, así que se pone a buscar trabajo en lo que le salga.

Días después se topó con un amigo que hizo en la empresa. Le comenta su situación y el hombre le contó que un tal Ramiro está necesitando gente para que trabaje en su finca. Sin dudarle, Bruno le pide los datos del finquero y se va de inmediato a hablar con el. “Claro hombre, si aquí lo que necesitamos es gente. Vea, el trabajo es muy sencillo: usted tiene que cuidar ovejas, llevarlas a pastar, devolverlas al galpón, alimentarlas, bañarlas e inyectarle las vitaminas. Si ve es fácil. Además es bien cómodo porque fuera de que le voy a pagar lo mismo que me dice que se ganaba, no tiene que pagar arriendos, pues usted puede vivir allá en la finca que queda como a dos horas de acá. ¿se le mide?”, concluye Don Ramiro. “Claro don Ramiro, si quiere ya mismo me voy a trabajar”, estrechan la mano a modo de ‘trato’.

Lo que nunca le dijo el fantoche de Ramiro es que tendría que trabajar más de 18 horas al día, dormir en el cuarto de las ovejas enfermas, entre el estiércol de los animales y el frío de la noche, sólo con una comida al día, sin poder comunicarse con su familia, y lo peor, con el cuento de 'mañana le pago'. Éste hombre laborioso y confiado, seguía aguantando todas las penurias, trabajando día y noche y diciéndose a sí mismo "hasta mejor que no me den la plata, con eso la voy ahorrando y en un par de meses me devuelvo lleno de dinero". Las ovejas enfermas, o sea sus compañeras de 'casa', empezaron a morir, provocando olores más nauseabundos que el 'aroma' del estiércol al que se había acostumbrado. Bruno tenía que aguantarse todo eso y enterrarlas. Un día comenzó a sentirse bastante enfermo. No le prestó atención pensando que era una gripa provocada por las heladas de las últimas noches. Pero la fiebre comenzó a ser cada vez mas alta, los escalofríos eran espantosos y entre los delirios generados por las altísimas temperaturas de su cuerpo, sentía que los movimientos generados por los temblores se parecían a los de las ovejas enfermas.

Al otro día, Don Ramiro lo encontró moribundo entre el galpón, y en lugar de llevarlo a un hospital, lo dejó botado en una calle de la ciudad. Al verlo tan grave y abandonado, unas personas que pasaban tuvieron compasión de él, y lo llevaron a la Cruz Roja. Allí lo atendieron, lo hospitalizaron, y le diagnosticaron brucelosis. Sí, la enfermedad de las ovejas. Bruno se recuperó, nunca obtuvo la plata por su trabajo en la finca y logró regresar a su casa. Es el único hombre en Colombia certificado por el ICA de tener una enfermedad que solo la padecen los animales.



Cajón
Temático No.5



Mas allá de la explotación sexual:
Modalidades de Trata de Personas



Claves conceptuales

Explotación laboral, servicio doméstico, matrimonio servil, servidumbre, mendicidad forzada, explotación sexual, prostitución, turismo sexual, pornografía, explotación de grupos armados ilegales, explotación reproductiva y extractiva, embarazos forzados, vientres de alquiler, extracción y tráfico de órganos, derecho de propiedad, esclavitud.



Intención del Cajón Temático

- 1 Lograr que los participantes reconozcan y distingan las diferentes modalidades de Trata de Personas.
- 2 Sensibilizar a los participantes sobre la magnitud del problema de Trata de Personas en Colombia.

66



La Ruta Temática

La asociación comúnmente hecha sobre el término 'Trata de Personas' es 'explotación sexual', o más exactamente 'prostitución femenina'. Aunque ésta es una modalidad que se da con frecuencia, existen otras modalidades de explotación dentro del fenómeno de la Trata de Personas, que aquejan a las víctimas de distintas maneras y en variados espacios. De ello da cuenta la definición de explotación consignada en la ley 985/2005 de nuestro país: "Para efectos de este artículo se entenderá por explotación, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual o cualquier otra forma de explotación" (artículo 3). Aún cuando la ley reconoce la multiplicidad de modalidades, muchas veces éstas no salen a la luz porque no se conciben como Trata de Personas, lo que no significa que no abunden.

La Trata de Personas incluye 6 grandes modalidades de explotación: explotación Laboral, matrimonio servil, servidumbre, explotación sexual, explotación de grupos armados ilegales y explotación reproductiva y extractiva. Y todas tienen en común el traslado y la condición de esclavitud de la víctima, es decir, “el status o condición de una persona sobre la cual se ejercen todos o alguno de los poderes asociados al derecho de propiedad” (Convención Contra La Esclavitud de las Naciones Unidas, 1926)¹.

La explotación laboral es el ejercicio voluntario u obligado de cualquier labor por parte de una persona (hombres, mujeres, niños, niñas o adolescentes) que está en condiciones de vulnerabilidad frente a otra (por precaria situación económica y/o por desventaja en las relaciones de poder), lo cual es aprovechado para someter a la víctima a tratos inhumanos en su trabajo (encierro, amenaza, maltrato, jornadas laborales excesivas y sin días de descanso, etc.), por exigua o ninguna retribución económica, ni con los respectivos requerimientos legales (afiliación a seguridad social, seguro de riesgos laborales, etc.). Los lugares donde más comúnmente se presenta son: ladrilleras, minas, fincas pecuarias y/o agrícolas, y barcos pesqueros. En ésta modalidad también se inscribe el servicio doméstico.

Éste trabajo, donde una persona realiza por otro(s) las actividades orientadas al mantenimiento de su casa, oficina, finca, etc. (barrer, trapear, limpiar, lavar, cocinar, etc.), muchas veces se efectúan bajo las condiciones mencionadas. Pero en ocasiones se dificulta su detección porque la persona no se siente víctima debido a la costumbre, al contexto cultural, o porque el temor no le permite hacer nada frente a su situación. En Colombia, el servicio doméstico es prestado en su mayoría por mujeres, de las cuales un 64,5% no están afiliadas a la seguridad social. Además, de los 567 mil niños, niñas y adolescentes que trabajan en el país, 323 mil lo hacen en el servicio doméstico, y en un 87% son niñas. Aunque las cifras no se refieren a la situación de Trata de Personas, puede pensarse que en muchos de esos casos, es posible que se presente el fenómeno, pero que por el contexto expuesto, no salga a la luz.

1 Según la OIM, alrededor de 250 millones de personas en el mundo viven bajo algún tipo de esclavitud (en su mayoría niños), y los países Latinoamericanos más afectados por éste fenómeno son Colombia, Brasil, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, Bolivia, Perú y Ecuador.

El matrimonio servil, es la modalidad donde una persona (hombre, mujer, niño, niña o adolescente), en calidad de esposa(o) o compañera(o) permanente, luego de viajar a otro lugar a vivir con su pareja, es obligada a trabajar servilmente, y/o a tener relaciones sexuales con ésta. Es común encontrar en dicha situación a mujeres, jóvenes o niñas que, por cuestiones culturales o deudas, son entregadas en matrimonio por su familia o tutores, a cambio de compensaciones económicas o en especie.

La servidumbre es la situación en que una persona, por obligación, deuda, costumbre, religión, cultura, o acuerdos tácitos desventajosos, es sometida a trabajar en cualquiera de las labores enunciadas y en las mismas condiciones (incluido el traslado), sin retribución económica ni libertad para cambiar su condición. Ésta modalidad también incluye la mendicidad forzada. En Colombia, aunque la Constitución reconoce que se debe proteger especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta (como los habitantes de la calle), la mendicidad sigue creciendo y diversificándose. Los últimos dos años, el número de habitantes de la calle aumentó un 23% (3 mil individuos), y cada año llegan a Bogotá cerca de mil niños, niñas y adolescentes a ejercer alguna forma de la mendicidad. Además, según entidades oficiales, en la Capital hay más de 12 mil habitantes de calle, de los cuales más del 50% son niños, niñas y jóvenes. Todo lo cual favorece a las redes de explotación de habitantes de la calle, para que sigan extendiendo la mendicidad forzada.

A la explotación sexual se ajusta la definición y las condiciones enunciadas, pero para el uso de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes en trabajos como la prostitución, el turismo sexual, la pornografía, o el cautiverio para el servicio sexual en grupos armados al margen de la ley. Con frecuencia incluye el abuso de los tratantes, la tortura y la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, así como un escaso pago en dinero o en especie a las víctimas, o a una tercera persona o grupo. También hay casos en que la víctima no recibe ninguna compensación económica. Aunque la Trata de Personas bajo ésta modalidad se parece a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), se diferencia en que requiere del traslado inicial de la víctima, y en que también se presenta en adultos.

En el país, se calcula que 50 mil colombianas salen al exterior sin conocer la finalidad de su viaje, y en su mayoría, son trasladadas con propósitos de explotación sexual (en la mitad de éstos casos las víctimas son niñas, niños y jóvenes). Además, en Colombia entre 1997 y 2002, la prostitución Infantil aumentó en un 66% en personas entre 12 y 14 años, y en un 31% en personas entre los 14 y los 17 años. De igual manera, al día de hoy la Dirección de Control y Vigilancia del Ministerio de Comunicaciones, cuenta con más de 110 denuncias de pornografía infantil.

Vale la pena detenerse y reflexionar sobre la gravedad del fenómeno en el país, el cual se vuelve más dramático si nos acercamos a su marco mundial que, dadas las dimensiones del lucro que genera (sólo para el caso de la prostitución infantil mueve más de 3 mil millones de dólares al año -8,7 billones de pesos), resulta convirtiéndose en un contexto favorable para la reproducción del fenómeno. También es importante detenerse en la reflexión sobre el respeto a la dignidad y a todos los derechos de los seres humanos adultos que, voluntariamente, han optado por el trabajo sexual. Dicha decisión de vida no los hace merecedores de NINGUN tipo de explotación, maltrato, abuso, tortura, etc., ni de la aplicación de medidas correctivas (siempre que se haga bajo el imperio de la ley).

La explotación de grupos armados ilegales, es el reclutamiento forzado de niños, niñas, jóvenes y adultos en los grupos armados ilegales, para que combatan o presten cualquier tipo de servicio en condiciones precarias y vio-

lentas. Dada la situación de conflicto armado en Colombia, somos el tercer país en el mundo que tiene infantes en las agrupaciones armadas clandestinas. Según la Defensoría del Pueblo, 6 mil niños, niñas y adolescentes están vinculados al conflicto, de los cuales el 70% son niños y el 30% niñas, en su mayoría de origen rural, y con bajos niveles de escolaridad (el 51% no supera la primaria y el 7% es analfabeta).

La explotación reproductiva y extractiva se refiere al uso de los cuerpos vitales de seres humanos para la generación de embarazos forzados, el alquiler obligado de los vientres, o la extracción y tráfico de órganos.

Profundizando en el caso colombiano, y gracias a la información recibida por la línea nacional contra la trata de personas de la OIM, y a algunos estudios realizados, se pueden dar los siguientes datos sobre el fenómeno en el país: un 37% son casos de explotación sexual de adultos, un 16% de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, un 14% de servicio doméstico, un 9% de trabajo forzado de adultos, un 9% de trabajo forzado de niños, niñas y adolescentes, un 9% de mendicidad forzada, un 4% de matrimonio servil, y un 2% de explotación de niños, niñas y adolescentes. Las zonas en que se presenta con mayor frecuencia el fenómeno son Antioquia, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Tolima y Cundinamarca, siendo el 79% de los casos mujeres mayores y menores de edad. Además, de acuerdo con uno de los Informes Anuales sobre Trata de Personas presentado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, las mujeres y niñas colombianas que son víctimas de Trata de Personas bajo la modalidad de explotación sexual hacia el exterior, son trasladadas a América Central, Panamá, Antillas Holandesas, Japón, Singapur y Europa.

Lo anterior indica que en el país se presentan diversas modalidades de Trata de Personas y que el mayor índice de modalidades reportadas tiene como finalidad la explotación sexual de adultos, niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, puede haber un mayor número de víctimas en otras modalidades, pero el desconocimiento de la población sobre la Trata de Personas y sus diversas modalidades, dificulta las posibilidades de denuncia, así como el trabajo de las autoridades al respecto.





Paso a paso de la dinámica

1. Letras Vivas

Duración: 75 minutos

Materiales: Materiales: 4 paquetes de fichas con letras, 4 carteleras con el esqueleto de la tabla, una cartelera o diapositiva de power point con la tabla completa, papelógrafo o video bean, pliego papel periódico y marcadores .

Para esta dinámica usted debe haber realizado con antelación la tabla que presentamos a continuación (ya sea en una cartelera o en una diapositiva de power point):

Trata de Personas

MODALIDADES	LUGARES O SUBMODALIDADES
EXPLOTACIÓN LABORAL (Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes)	Fabricas
	Ladrilleras
	Minas
	Trabajo agrícola y/o pecuario
	Pesca
MATRIMONIO SERVIL SERVIDUMBRE (Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes)	Servicio doméstico
	Todos los anteriores más Mendicidad Forzada
EXPLOTACIÓN SEXUAL (Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes)	Prostitución Forzada
	Pornografía
	Turismo Sexual
	Cautiverio para Servicios Sexuales a grupos armados ilegales
EXPLOTACIÓN DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES (Niños, Niñas y Adolescentes)	Reclusión Forzada en grupos armados ilegales
EXPLOTACIÓN REPRODUCTIVA Y EXTRACTIVA (Adultos y Adolescentes)	Embarazos Forzados
	Vientres de Alquiler
	Extracción y Tráfico de Órganos

Cuelgue la cartelera con la tabla completa en el papelógrafo, o proyecte la diapositiva con el video beam, y divida a los participantes en cuatro grupos. Antes de entregar a cada equipo su material de trabajo (un paquete de 380 fichas con letras y una cartelera con el esqueleto del cuadro), explíqueles que deben formar todas las palabras que se encuentran en azul en la tabla que usted esta

PAQUETE DE FICHAS

E	X	P	L	O	T	A	C	I	O	N	L	A	B	O	R	A	L	F	A
B	R	I	C	A	S	L	A	D	R	I	L	L	E	R	A	S	M	I	N
A	S	T	R	A	B	A	J	O	A	G	R	I	C	O	L	A	Y	/	O
P	E	C	U	A	R	I	O	P	E	S	C	A	S	E	R	V	I	C	I
O	D	O	M	E	S	T	I	C	O	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O
S	E	R	V	I	L	M	E	N	D	I	C	I	D	A	D	F	O	R	Z
A	D	A	S	E	R	V	I	D	U	M	B	R	E	E	X	P	L	O	T
A	C	I	O	N	S	E	X	U	A	L	P	R	O	S	T	I	T	U	C
I	O	N	F	O	R	Z	A	D	A	P	O	R	N	O	G	R	A	F	I
A	T	U	R	I	S	M	O	S	E	X	U	A	L	C	A	U	T	I	V
E	R	I	O	P	A	R	A	S	E	R	V	I	C	I	O	S	S	E	X
U	A	L	E	S	E	X	P	L	O	T	A	C	I	O	N	D	E	G	R
U	P	O	R	E	C	L	U	S	I	O	N	F	O	R	Z	A	D	A	E
X	P	L	O	T	A	C	I	O	N	R	E	P	R	O	D	U	C	T	I
V	A	Y	E	X	T	R	A	C	T	I	V	A	E	M	B	A	R	A	Z
O	S	F	O	R	Z	A	D	O	S	V	I	E	N	T	R	E	S	D	E
A	L	Q	U	I	L	E	R	E	X	T	R	A	C	C	I	O	N	Y	T
O	S	I	L	E	G	A	L	E	S	E	X	P	L	O	T	A	C	I	O
R	A	F	I	C	O	D	E	O	R	G	A	N	O	S	A	R	M	A	D

exhibiendo, y ubicarlas en el esqueleto del cuadro que se les entregó. Coméntenles que puede haber unas pocas fichas que sobren. Finalmente dígalas que el equipo que primero termine será el ganador, pero que éste sale del juego, si avisa que terminó y si al momento de revisar se encuentran vacíos o errores. A continuación presentamos el modelo del material que debe ser entregado:

Modelo Esqueleto de la Tabla

Trata de Personas

MODALIDADES	LUGARES O SUBMODALIDADES
(Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes)	
(Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes)	Todos los anteriores más
(Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes)	a grupos armados ilegales
(Niños, Niñas y Adolescentes)	en grupos armados ilegales
(Adultos y Adolescentes)	

Detenga el juego en el momento en que uno de los grupos avise que terminó, y revise que la tabla haya sido llenada adecuadamente. De lo contrario, pídale a dicho grupo que se retire de la competencia y continúe la dinámica con los demás grupos hasta que haya un verdadero ganador. En ese momento detenga el trabajo de los demás equipos, y feliciten entre todos al grupo ganador.

Ahora designe a cada uno de los grupos un tema de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo 1: EXPLOTACIÓN LABORAL

Grupo 2: EXPLOTACIÓN SEXUAL

Grupo 3: SERVIDUMBRE y EXPLOTACIÓN DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Grupo 4: EXPLOTACIÓN REPRODUCTIVA Y EXTRACTIVA

Solicite a cada grupo que de acuerdo con las palabras claves que les da la tabla completa, armen una pequeña presentación donde expongan en qué consiste la(s) modalidad(es) de Trata de Personas que le correspondió trabajar. Pídales que para facilitar la elaboración de su presentación, tengan en cuenta las siguientes preguntas guía (anótelas en el papelógrafo):



- 1 **Elaboren una definición de explotación de acuerdo con la modalidad que les correspondió.**
- 2 **¿Por qué es una modalidad de Trata de Personas?
¿Cuáles son sus características principales?**
- 3 **¿En qué lugares o cuáles submodalidades forman parte de la modalidad que les correspondió? ¿En qué consisten y quiénes consideran que son sus principales víctimas?**

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que exponga su trabajo ante los demás compañeros en dos momentos: en el primer momento debe pasar adelante un representante de cada grupo y exponer la definición de explotación que hizo su grupo. De acuerdo con los aportes de cada grupo sintetizen entre todos y hagan una definición general. Escríbala en una cartelera y ubíquela en un lugar visible (15 minutos). En el segundo



momento, debe pasar cada equipo a terminar de realizar su presentación sobre la(s) modalidad(es) que les correspondió trabajar. (incluidos los debates que resulten de las presentaciones, cada grupo tiene seis minutos para terminar de exponer). Para guiar la discusión tenga en cuenta las sugerencias que ofrecemos a continuación.



Guía de Reflexión para el Multiplicador

La idea es que usted aproveche los elementos que ellos utilizan para responder a las preguntas guía, para profundizar sobre cada modalidad, introducir la situación de nuestro país frente a tales modalidades y realizar aclaraciones.

Preguntas	Propósitos
<p>1 Elaboren una definición de explotación de acuerdo con la modalidad que les correspondió</p>	<p>El grupo debe construir una definición de explotación que le sirva a todas las modalidades y que incluya los elementos principales de la Trata de Personas: Traslado, aprovechamiento del tratante de la vulnerabilidad de la víctima (económica, de poder, etc.), abuso respecto a las condiciones de trabajo y a la retribución frente al mismo. Aproveche para introducir el elemento de Esclavitud (derecho de propiedad) de la Ruta Temática.</p>
<p>2 ¿Por qué es una modalidad de Trata de Personas? ¿Cuáles son sus características principales?</p>	<p>Revise que dentro de las razones que cada grupo da sobre por qué es una modalidad de Trata, estén incluidos los elementos centrales que acabamos de mencionar. Aclare que no es que si no hay traslado no hay entonces explotación, sino que no sería una explotación de Trata de Personas. Ejemplo clave: la diferencia entre Explotación Sexual de Trata y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. De acuerdo con la ruta temática, complemente los aportes de cada grupo, haga las correspondientes aclaraciones e introduzca el caso colombiano frente a cada modalidad.</p>
<p>3 ¿En qué lugares o cuales submodalidades forman parte de la modalidad que les correspondió? ¿En qué consisten y quiénes consideran que son sus principales víctimas?</p>	<p>De acuerdo con la ruta temática, complemente los aportes de cada grupo, haga las correspondientes aclaraciones e introduzca el caso colombiano frente a cada modalidad. Termine resaltando varias cosas: la necesidad de socializar el tema para concientizar a la gente frente al fenómeno y para quitar la idea de que Trata de Personas sólo es Explotación Sexual. Igualmente generar reflexiones que lleven a la gente a reconocer que los trabajadores sexuales son personas dignas de respeto y de protección de todos sus derechos. Y que esa voluntaria decisión de vida, no los hace merecedores de ningún tipo de irrespeto, abuso, etc.</p>

Cajón
Temático No.6



Factores de Riesgo y Consecuencias
de la Trata de Personas



Claves conceptuales

Entorno, factores de riesgo (estructurales, socioculturales, familiares, psicológicos), vulnerabilidad, consecuencias psicológicas, sociales, familiares, de salud y asociadas.



Intención del Cajón Temático

- 1 Analizar las diversas causas o factores de riesgo que llevan a las personas a ser víctimas de la Trata.
- 2 Sensibilizar a los participantes sobre la gravedad de las consecuencias que trae la Trata de Personas.



La Ruta Temática

Los **factores de riesgo** constituyen una técnica para determinar la vulnerabilidad y el riesgo de las personas frente a diversos eventos. En otras palabras, ayudan a medir el grado de exposición de un sujeto a un peligro determinado, lo que significa, que entre más factores de riesgo se encuentran en la persona o en su entorno, mayor es la probabilidad de sufrir el riesgo o daño, que para este caso es caer en las redes de la Trata de Personas. La determinación de factores de riesgo (grado de protección de problemáticas sociales, personalidad del individuo, circunstancias económicas, etc.), requiere de un buen conocimiento del problema, del contexto en el que se produce y, algunas referencias del contexto en que no se presenta. En términos generales, en nuestro país, se han identificado los siguientes factores de riesgo asociados a la Trata de Personas: estructurales, socioculturales, familiares y psicológicos.

Los factores de riesgo estructurales, se refieren a las condiciones sociales contextuales que afectan la situación económica, política o educativa de la persona. Algunos son:

1. Falta de oportunidades y alternativas laborales;
2. situación de violencia;
3. desplazamiento forzado;
4. bajo nivel educativo.

Los factores de riesgo socioculturales¹ se asocian al sistema de símbolos y prácticas compartidos por diversos grupos sociales. Algunos son:

1. Prevalencia de la consecución de objetivos económicos sobre valores;
2. Ausencia de información adecuada y desconocimiento (o desinterés) de las consecuencias del fenómeno;
3. Proclividad a asumir riesgos (empeñar el presente confiando que en el futuro se obtendrá mayor calidad de vida);
4. Desarraigo;
5. Horizontes temporales cortos y temerarios para conseguir altas ganancias;
6. Influencia negativa de las redes sociales y familiares;
7. Violencia sociopolítica;
8. Desastres naturales.

Los Factores de riesgo familiares se relacionan con el entorno y la historia familiar que ha acompañado (o sufrido) la persona. Algunos son:

1. Falta de comunicación entre padres e hijos;
2. abuso sexual;
3. violencia intrafamiliar;
4. madresolterismo;
5. redes familiares permisivas o activas en trabajos ilegales.

Por último, **los Factores de riesgo psicológicos** se refieren a las circunstancias que rodean o afectan la personalidad del sujeto. Algunos son:

1. Baja autoestima;
2. antecedentes de maltrato físico o psicológico;
3. antecedentes de abuso sexual, prostitución o delincuenciales;
4. ausencia de proyecto de vida.

Por su parte, las consecuencias que trae a las personas haber sufrido del flagelo de la Trata de Personas, desafortunadamente son diversas y se manifiestan en distintas dimensiones de su vida: psicológica, social, familiar, de salud y otras consecuencias asociadas. Es importante profundizar sobre los efectos psicológicos producto de la Trata, ya que éstos inciden y afectan las demás dimensiones de la vida de las víctimas.

Las aterradoras experiencias vividas por las víctimas, traen diversas secuelas emocionales y afectivas que se van desarrollando a lo largo de su vida por medio de sentimientos, fantasías, emociones y deseos, dejando huellas en su desarrollo psico-mental, emocional e intelectual, que difícilmente desaparecen. Los traumas contribuyen a la desorganización del aparato psíquico, lo cual indica que es-

¹ Estos factores se identificaron a partir de la investigación hecha por la Universidad Nacional, a cargo de Francisco Gutierrez, "Condiciones de vulnerabilidad a la Trata de Personas".

tás vivencias externas se tornan internas, imposibilitándole a la persona ser feliz, generándole conflictos emocionales y cambios de actitudes en su cotidianidad, como: la persona se vuelve violenta con su familia nuclear (especialmente con sus hijos) y extensiva (padres, hermanos, primos, etc.), convirtiéndose en una madre o padre maltratante física, psíquica y verbalmente (probablemente por la agresividad sufrida); la persona ante cualquier situación, asume bruscas reacciones afectivas o estados de inhibición, que se transforman en mal humor, tristeza, cólera, impotencia, etc. Así, se va descomponiendo no solamente la convivencia familiar, si no también, sus relaciones sociales, que finalmente dejarán inconformidades o vacíos en sus vidas. De ahí que planteemos que éstas consecuencias no solo afectan a la persona misma, si no que es una cadena que perjudica varios núcleos, a los cuales pertenece la persona. Es evidente que una persona que tiene conflictos internos, no tiene por qué proyectar algo diferente en los entornos en que se desenvuelve, todo lo cual es consecuencia de una razón: ser víctima del flagelo de Trata de Personas. Ubiquemos ahora algunos indicadores o expresiones de las diversas consecuencias enunciadas.

Consecuencias psicológicas: Baja autoestima (falta de amor propio), rechazo de sí mismo, desconfianza en sus capacidades, ansiedades, angustias, agresividad, depresión (auto evaluaciones destructivas, pérdida de control en el manejo de sus propios actos, rasgos de apatía, pérdida de espontaneidad), intentos suicidas o suicidio, trastorno del sueño, miedos excesivos, paranoia, pánico, sentimientos de frustración y de culpabilidad, falta de autonomía, falta de carácter, aislamiento (ruptura con su medio social: familia, amigos, etc.), actitud defensiva y prevenida, actitud de inhibición e inestabilidad.

RELATOS ESTREMECEDORES Y SOBRETODOS REALES: *“He visitado mujeres víctimas de la Trata en centros de detención en condiciones deplorables, con depresión, aislamiento, mala alimentación, muchas de ellas han llegado al intento de suicidio y otras se han suicidado, pero la falta de personal médico o de apoyo psicológico, el idioma, la lejanía de sus seres queridos, y la incomunicación hace que además de ser víctimas y al ser tratadas como delinquentes, esta situación pasa a ser una de las contemporáneas formas de violación a los derechos humanos muy invisibilizada” (Gabriela Rodríguez, Taller regional sobre Trata de Personas y Derechos Humanos: Bogotá, 6-9/05/03).*

Consecuencias familiares: rechazo, vergüenza, aislamiento social, negación, culpabilidad, miedo a comentarios sociales, estigmatización.

Consecuencias Sociales: rechazo, estigmatización y señalamiento, pérdida de su entorno e inseguridad para relacionarse o establecer nuevas relaciones, aislamiento, actitud preventiva y defensiva, pérdida de valores y cualidades, inestabilidad.

Consecuencias en la salud: Infecciones de transmisión sexual, VIH, enfermedades derivadas de la mala alimentación, malformaciones, cicatrices físicas o moretones causados por golpes, dependencia de sustancias psicoactivas (alcohol o drogas), enfermedades por abortos inducidos.

Consecuencias asociadas: desprotección, amenazas por parte de los tratantes, chantaje familiar, deudas, disminución de posibilidades de vincularse laboralmente, deportación si inmigró ilegalmente y negación del derecho a regresar al país del cual fue expulsado, falta de protección del Estado, revictimización. Muchas veces la persona es tratada como delincuente, encarcelada, negándoles el ejercicio de sus propios derechos.

RELATOS ESTYREMECEDORES Y SOBRETODOS REALES:

“En mi último informe presentado a la Comisión de Derechos Humanos (...) observé que en muchos países, las víctimas de la Trata son penalizadas por su entrada o residencia ilegal en el país. En la mayoría de los casos son detenidas y posteriormente expulsadas o deportadas sin ningún tipo de garantía en cuanto a la seguridad de su repatriación. He podido notar que en muchos países, no hay la voluntad política necesaria para adoptar medidas concretas y en una legislación clara destinadas a luchar contra la Trata de Personas y los trabajos degradantes y esclavizantes (Gabriela Rodríguez, Taller regional sobre Trata de Personas y Derechos Humanos: Bogotá, 6 al 9 de mayo de 2003).”





Paso a paso de la dinámica

A continuación presentamos dos dinámicas, cualquiera de las cuales puede usarse para trabajar en éste Cajón Temático.

1. Las Memofichas

Duración: 55 minutos

Materiales: 40 memofichas, 4 marcadores de distintos colores (negro, azul, rojo y verde), cinta pegante, cartelera con cuadro, papelógrafo.

Divida a los participantes en cuatro grupos, y a cada uno entréguele ocho memofichas y un marcador de distinto color (grupo 1: negro; grupo 2: azul, Grupo 3: rojo y grupo 4: verde). Solicíteles que, de acuerdo con lo que ellos consideren y después de discutir entre todos los miembros del equipo, deben escribir 4 factores de riesgo o causas de la Trata de Personas (una por memoficha) y cuatro consecuencias que trae la vivencia del fenómeno (una por cada memoficha). Explique los significados generales y más básicos de los conceptos “factores de riesgo” y “consecuencias” de acuerdo con lo sugerido en la Ruta Temática.



Mientras los grupos trabajan, tenga listo o realice en un pliego de papel periódico, el siguiente cuadro:

TRATA DE PERSONAS								
FACTORES DE RIESGO O CAUSAS				CONSECUENCIAS				
Estructurales	Psicológicas	Socioculturales	Familiares	Psicológicas	Sociales	Familiares	De salud	Asociadas

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y ubique el papelógrafo con el cuadro frente a todos. Pídale a cada grupo que pegue (con cinta) ordenadamente cada una de sus ocho memofichas en las columnas, de acuerdo donde consideren que corresponda. Cuando los grupos hayan ubicado sus memofichas, discutan entre todos cuáles consideran que se repiten y quítelas de la tabla.

10
mins

Posteriormente, solicite a cada grupo que explique por qué considera que lo que escribieron en las ocho memofichas son factores de riesgo o consecuencias de la Trata de Personas, y realice las aclaraciones que correspondan (incluyendo las discusiones que se generen, cada grupo tiene 5 minutos para realizar su presentación). Cuando los grupos terminen de exponer, revise cuáles columnas quedaron vacías y cuáles factores de riesgo o consecuencias no fueron sugeridos por los grupos de acuerdo con lo expuesto en la Ruta Temática. Aproveche ésta situación para terminar de profundizar y aclarar el tema. A continuación hacemos algunas sugerencias para guiar la reflexión con los participantes.

35
mins



Guía de Reflexión para el Multiplicador

Para este momento usted ya debe haber introducido los significados de los conceptos 'factores de riesgo' y 'consecuencias' de la Trata de Personas. Ahora, guiándose por la tabla, vaya deteniéndose en cada uno de los factores de riesgo (estructurales, psicológicos, socioculturales y familiares), explicando su significado e introduciendo los factores que no fueron enunciados en cada gran factor de riesgo, de acuerdo con lo expuesto en la Ruta Temática.

Realice el mismo ejercicio para el caso de las consecuencias que tiene sobre una persona haber sido víctima de la Trata de Personas. Profundice en la influencia que tienen las consecuencias psicológicas de la víctima, en las demás dimensiones de su vida, y aproveche para concientizar a los participantes sobre la importancia de que las personas que han sido víctimas de la Trata reciban tratamiento Psicológico (y que éste muchas veces debe ser prestado también a sus allegados).

2. En río revuelto ganancia de tratantes

Duración: 60 minutos

Materiales: 50 peces de cartulina con hueco, 8 Cañas de Pescar (8 varillas de madera o palos delgados de 80 cm., 8 tiras de cuerda o nylon de 80 cm. y 8 ganchos o pedacillos de alambre para hacer los anzuelos), cinta aislante, marcadores, tiza, cartelera con tabla, papelógrafo.

Previamente se preparan 50 figuras de pescados con un pequeño orificio en su boca, 19 peces de un color y 31 de otro color. Cada uno debe tener incrustado un aro chico en el orificio, para facilitar la 'pesca' (como mostraremos más adelante). En cada una de las 19 fichas de un color, debe haber escrito a su respaldo una palabra o frase sobre un factor de riesgo, y en las otras 31 del otro color, una frase o palabra sobre consecuencias de la Trata de Personas. A continuación presentamos los 19 factores de riesgo y las 31 consecuencias que debe escribir al respaldo de los peces, y un modelo de los mismos:

Factores de riesgo estructurales

1. Falta de oportunidades y alternativas laborales
2. Situación de violencia
3. Desplazamiento forzado
4. Bajo nivel educativo

Factores de riesgo socioculturales

1. Prevalencia de la consecución de objetivos económicos sobre valores
2. Ausencia de información adecuada y desconocimiento (o desinterés) de las consecuencias del fenómeno
3. Proclividad a asumir riesgos (empeñar el presente confiando que en el futuro se obtendrá mayor calidad de vida)
5. Desarraigo
6. Horizontes temporales cortos y temerarios para conseguir altas ganancias
7. Redes sociales negativas
8. Violencia sociopolítica
9. Desastres naturales.

Factores de riesgo familiares

1. Falta de comunicación entre padres e hijos
2. Violencia intrafamiliar
3. Madresolterismo
4. Redes familiares permisivas o activas en trabajos ilegales.

Factores de riesgo psicológicos

1. Antecedentes de maltrato físico o psicológico
2. Antecedentes de abuso sexual, prostitución o delincuenciales
3. Ausencia de proyecto de vida.

Consecuencias psicológicas

1. Baja autoestima (falta de amor propio) y rechazo de si mismo
2. Desconfianza en sus capacidades
3. Ansiedades, angustias, miedos excesivos, paranoia, pánico
4. Agresividad o actitud defensiva y prevenida
5. Depresión (auto evaluaciones destructivas, trastorno de sueño, pérdida de control del manejo de sus actos y pérdida de espontaneidad)
6. Intentos suicidas o suicidio
7. Trastorno del sueño
8. Sentimientos de frustración y culpabilidad
9. Falta de autonomía y/o carácter
10. Aislamiento (ruptura con su medio social: familia, amigos, etc.)
11. Actitud de inhibición, apatía e inestabilidad

Consecuencias familiares

1. Rechazo o negación familiar
2. Vergüenza y/o miedo a comentarios sociales
3. Aislamiento social
4. Culpabilidad

Consecuencias Sociales:

1. Rechazo, estigmatización o señalamiento social,
2. Pérdida de su entorno e
3. Inseguridad para relacionarse o establecer nuevas relaciones,
4. Aislamiento, actitud preventiva y defensiva,
5. Pérdida de valores y cualidades, inestabilidad.

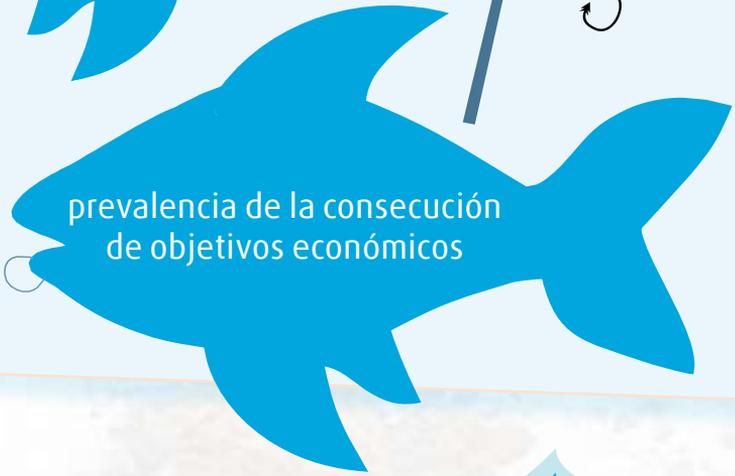
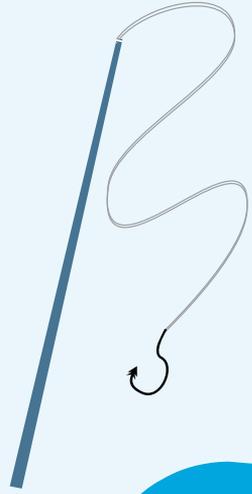
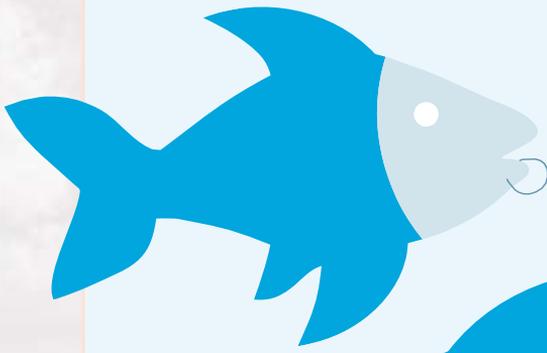
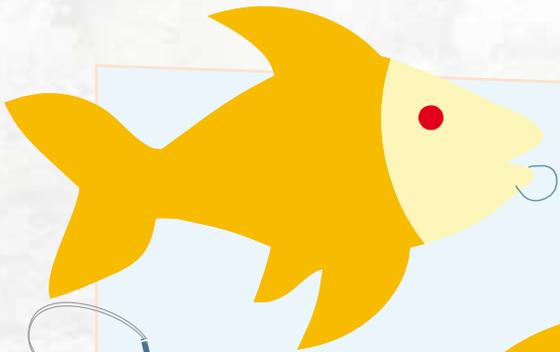
Consecuencias en la salud:

1. Infecciones de transmisión sexual como el VIH,
2. Enfermedades derivadas de la mala alimentación,
3. Malformaciones, cicatrices físicas o moretones causados por golpes,
4. Dependencia de sustancias psicoactivas (alcohol o drogas),
5. Enfermedades por abortos inducidos.

Consecuencias asociadas:

1. Desprotección social y/o estatal
2. Amenazas por parte de los tratantes y/o chantaje familiar
3. Deudas y/o disminución de posibilidades de vincularse laboralmente
4. Deportación (si inmigró ilegalmente) y negación del derecho a regresar al país del cual fue expulsado,
5. Revictimización.
6. Trato como delincuente, encarcelamiento y negación del ejercicio de sus derechos, por desconocimiento de su verdadera situación (víctima de Trata)

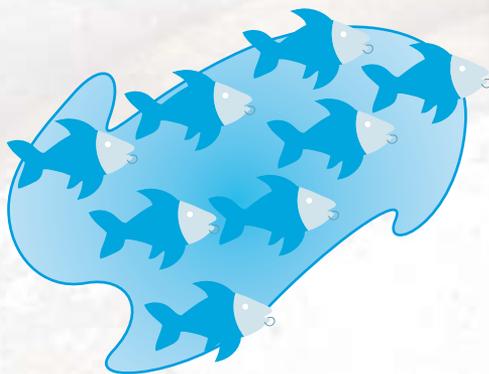
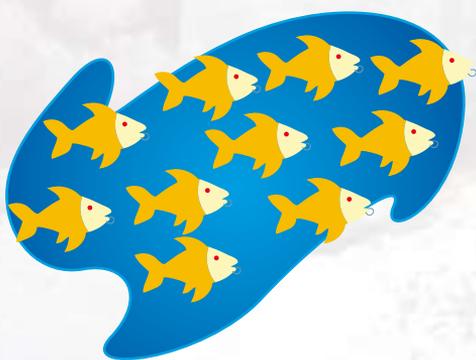
Divida a los participantes en cuatro grupos. Dibuje en el piso del recinto dos grandes círculos a modo de lagos (con una tiza o con cinta aislante), en uno de ellos ponga los peces que se refieran a los factores de riesgo, y en el otro ubique las peces con las consecuencias. Dibuje una raya recta a 2 metros de distancia de los lagos (con tiza o con cinta aislante), y pídale a los grupos que se ubiquen detrás de ésta. Luego entregue a cada grupo dos cañas de



pescar.

Explíqueles que la dinámica consiste en que cada grupo debe elegir a dos representantes o pescadores que pescarán en cada uno de los lagos, con las cañas de pescar que se les entregaron. Coménteles que todos los miembros de los grupos, incluidos los pescadores, deben ubicarse detrás de la raya, y que sólo pueden cruzarla los pescadores cuando usted de la orden para que inicien la competencia, mientras los demás se quedan detrás animando a sus representantes. Dígales que uno de sus pescadores debe ir siempre al mismo lago a pescar, mientras el otro se dirige al otro a realizar su trabajo. Por último, coménteles que la competencia acabará cuando no queden peces en los lagos y el grupo ganador será el que tenga el mayor número de peces 'pescados'. Explíqueles las siguientes reglas finales, comience la competencia y sirva de veedor:

- Para la partida inicial todos los pescadores de los grupos debe salir al mismo tiempo y del mismo lugar (detrás de la raya) cuando usted les de una señal.
- Los pescadores siempre deben estar de pie, no pueden agacharse ni pisar el lago para facilitar la pesca.
- Cuando un pescador pesque debe llevar la presa colgada del anzuelo a su respectivo grupo. Si en el trayecto el pescado se cae, el pescador debe devolver la totalidad de lo que ha pescado de su lago.
- Ninguno de los demás miembros del grupo puede cruzar la raya que define su ubicación, y desde allí, deben estar animando continuamente a sus pescadores.



GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

Terminada la competencia y felicitados los miembros del grupo ganador, organice a los participantes en media luna y cuelgue la siguiente cartelera con la tabla (debe estar previamente echa) en el papelógrafo:

TRATA DE PERSONAS								
FACTORES DE RIESGO O CAUSAS				CONSECUENCIAS				
Estructurales	Psicológicas	Socioculturales	Familiares	Psicológicas	Sociales	Familiares	De salud	Asociadas

Pida a cada grupo que pase a pegar ordenadamente los peces que recolectaron en alguna de las columnas, de acuerdo donde consideren que corresponda (deben pegarlos con la cara de las frases hacia el frente). Cuando todos los grupos hayan ubicado los peces, profundice y aclare el tema. A continuación hacemos algunas sugerencias para guiar la reflexión con los participantes.



Guía de Reflexión para el Multiplicador

Inicie introduciendo los significados de los conceptos ‘factores de riesgo’ y ‘consecuencias’ de la Trata de Personas, de acuerdo con lo expuesto en la Ruta Temática. Luego, guiándose por la tabla, vaya deteniéndose en cada uno de los factores de riesgo (estructurales, psicológicos, socioculturales y familiares), explicando su significado y enunciando los factores de riesgo que expone cada pez.

Realice el mismo ejercicio para el caso de las consecuencias que tiene sobre una persona haber sido víctima de la Trata de Personas. Profundice en la influencia que tienen las consecuencias psicológicas de la víctima, en las demás dimensiones de su vida, y aproveche para concientizar a los participantes sobre la importancia de que las personas que han sido víctimas de la Trata reciban tratamiento Psicológico (y que éste muchas veces debe ser prestado también a sus allegados).



Cajón
Temático No. 7



Derechos Humanos
y Trata de Personas



Claves conceptuales

Derechos humanos, universalidad, irrenunciabilidad, dignidad humana, valor absoluto, valor relativo, libertad, igualdad, sujetos de derechos.



Intención del Cajón Temático

- 1 Introducir el concepto de derechos humanos y los conceptos implícitos en éstos.
- 2 Explicar cómo éstos son vulnerados y violados en los casos de las víctimas de Trata de Personas, y generar sensibilización al respecto sobre los participantes.



La Ruta Temática

Los Derechos Humanos (**en adelante DDHH**), son las facultades o poderes que todos los seres humanos poseemos y tenemos potestad de ejercer y disfrutar por el simple hecho de existir: toda persona nace con ellos por su esencia humana, debiendo ser reconocidos y respetados por los demás, y protegidos por el Estado. De ahí que su fundamento sea que todas las personas sin distinción alguna (**universalidad**), en iguales condiciones ante los demás y ante la ley (**igualdad**), podamos vivir dignamente, a la vez que ser libres y autónomos para desarrollar nuestros proyectos de vida (irrenunciabilidad), siempre y cuando no atropellemos los derechos de los demás. En otras palabras, los tres principios que fundamentan los demás DDHH son la protección a la dignidad, la libertad y la igualdad humana.

La Dignidad es el valor absoluto y propio que cada uno tiene por su condición de ser humano. Nuestra vida no sólo es valiosa en si misma, sino el fin último de la humanidad. En ese sentido, NUNCA se podrá decir

que tenemos un valor relativo, esto es, que valgamos por algo distinto a nuestra inherencia humana, siendo capaces de fijarnos un precio o intercambiarnos como mercancías, tal y como ocurría en la esclavitud. En ese sentido, la Corte Constitucional Colombiana, utilizando al gran filósofo Emmanuel Kant, ha dicho que este principio implica que el ser humano debe ser reconocido como un fin en si mismo y no como un medio. Para el caso de la Trata de Personas, observamos como las personas son utilizadas como objetos, como un medio de lucro para los tratantes y no como un fin.

La libertad se refiere a la potestad que tenemos para decidir por nosotros mismos todo lo relacionado a nuestro modo de vida y a nuestros proyectos, así como de expresar nuestras creencias, opiniones, sentimientos, etc.. En otras palabras, es el derecho esencial a la autodeterminación y a la autonomía, que sólo puede limitarse para garantizar el orden y la armonía de las sociedades mediante reglas claramente establecidas (leyes), o cuando se están perjudicando los derechos ajenos.

Un derecho muy importante que está asociado a éste principio es el derecho al libre desarrollo de la personalidad: la potestad de desarrollar su personalidad conforme a sus intereses, deseos y convicciones. En una sociedad respetuosa de la dignidad, es la propia persona la que define, sin interferencias ajenas, el sentido de su propia existencia y el significado que atribuye a la vida y al universo, pues tales determinaciones constituyen la base misma de lo que significa ser un 'ser humano'.

La igualdad significa que todos, independientemente de su cultura, idioma, religión, filiación política, sexo, raza, color, nacionalidad, clase social, etc., tienen los mismos derechos y potestad para ejercerlos, en iguales condiciones que los demás y ante la ley. Sin embargo, debido a las desigualdades sociales, éste principio opera de la mano con el de equidad o acciones afirmativas. Esto es, que el Estado debe hacer distinciones favorables en beneficio de los que están en condiciones de desventaja (tratar de igual forma a quienes tienen iguales oportunidades y capacidades, y diferente a los que están en condiciones de vulnerabilidad), de manera que puedan garantizárseles unas mínimas condiciones materiales de vida, así como otras condiciones (salud, educación, etc.) que les permitan en realidad ser libres e iguales. Veamos cómo se manifiestan estos tres principios fundantes de los demás DDHH, en el caso de nuestra Constitución Política vigente y en el del Código Penal:

- a Colombia es un Estado social de derecho, (...), **fundada en el respeto de la dignidad humana**, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (artículo 1).
- b El derecho a la vida es inviolable (artículo 11).
- c Todas **las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación** por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (artículo 13).
- d El derecho penal tendrá como **fundamento el respeto a la dignidad humana**. La dignidad de la persona no permite que ésta sea reducida a la condición de cosa u objeto carente de autonomía, lo que sucede cuando se dispone de la libertad o del cuerpo de un ser humano. (Código Penal, artículo 1)

A pesar de que la Constitución Política y demás legislación nacional que de allí resulta, así como los instrumentos jurídicos internacionales sobre DDHH (Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano-1789, Declaración Universal de Los DDHH-1948, Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos), tienen sobre la base el reconocimiento y la protección de la dignidad, la libertad y la igualdad humana como principios fundantes de las sociedades y de los demás



DDHH, son los primeros que se violan en la Trata de Personas. Esto nos muestra la gravedad de un flagelo que atenta contra lo más básico de nuestra naturaleza, al desconocernos como seres humanos sujetos de derechos, y convertirnos en esclavos del siglo XXI. Como presentaremos a continuación, y conforme a la Carta Política colombiana, los derechos más comúnmente violados o vulnerados con la Trata de Personas, son:

DERECHOS	ALGUNOS MODOS DE VIOLACIÓN O VULNERACIÓN
El derecho a no ser sometido a desaparición forzada, torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (<i>art. 12</i>)	Cuando se sustrae a la persona o no se le deja comunicar con nadie para que no sepan dónde está, bajo crueles y tortuosas condiciones
El derecho a no ser esclavo, o víctima de trata de seres humanos en ninguna forma (<i>art. 17</i>)	Todos los casos de Trata de Personas
El derecho a no ser privado de la libertad, ni reducido a prisión o arresto, sino en virtud de un mandamiento escrito y definido en la ley (<i>art. 28</i>)	Cuando se encierra a la persona, no se le deja comunicar con nadie para que no sepan dónde está ni realizar sus actividades cotidianas. Cuando ocurre éstos por motivos de deuda, etc.
El derecho a la integridad física y moral y a gozar de salud psicológica, física y sexual.	Cuando hay maltrato físico y moral, privación de alimentación y acceso a servicios de salud, y provocación de enfermedades de diversa índole.
El derecho a la autonomía y al libre desarrollo de la personalidad (<i>art. 16</i>)	Cuando se impide a la persona alcanzar o perseguir aspiraciones de su vida o escoger libremente las opciones y circunstancias que le dan sentido; cuando se decide por otro, arrebatarle su condición ética al reducirla a la condición de objeto, convirtiéndola en medio para alcanzar fines elegidos sin su consentimiento. Cuando se obliga al uso forzado de drogas o sustancias, al aborto, y cuando en general se niegan sus derechos.

<p>El derecho al trabajo en condiciones dignas y justas (<i>art. 25</i>), con remuneración mínima vital proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, garantía irrenunciable a la seguridad social (<i>art. 48</i>), al descanso necesario, bajo la protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad (<i>art. 25</i>). Y el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales, entre otros (<i>art. 53</i>).</p>	<p>Cuando hay horarios excesivos y sin descanso, trabajo forzado, malas condiciones de salud y seguridad, no pago o pago mísero</p>
<p>El derecho a escoger residencia, a circular libremente por el territorio nacional, y a entrar y salir de él (<i>art. 24</i>).</p>	<p>encierro físico, confiscación documentos, aislamiento, traslado obligado, o en condiciones inhumanas, etc.</p>
<p>El derecho a la libertad de escoger profesión u oficio (<i>Art. 26</i>).</p>	<p>Cuando se obliga a la persona a ejercer un oficio o actividad sin su consentimiento</p>
<p>Los derechos fundamentales de los niños (vida, integridad, salud, seguridad social, alimentación, nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, cuidado y amor, educación y cultura, recreación y libre expresión de su opinión). Serán protegidos contra abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral y trabajos riesgosos (<i>art. 44</i>). El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral (<i>art. 45</i>).</p>	<p>Todos los casos de Trata de Personas en niños, niñas y adolescentes</p>
<p>El derecho a la educación como servicio público que tiene una función social (<i>art. 67</i>).</p>	<p>Cuando al obligar a la persona a ejercer un oficio se le niega la posibilidad de estar estudiando.</p>

Quienes vulneran los derechos de las víctimas, son **los tratantes**, de ahí que sean sujetos a sanciones establecidas por el ordenamiento penal (Código penal). De otra parte, y teniendo en cuenta que el Estado es quien asume obligaciones frente a la comunidad internacional respecto a los DDHH, éste los viola cuando incumple su deber de promover, respetar y garantizar los derechos de su población. Entendiendo la promoción como la obligación de dar a conocer a las personas sus derechos y las formas de ejercicio de los mismos; por respeto, el deber del Estado de abstenerse de cuanto implique ultraje para el ser humano y de promover las condiciones necesarias para que pueda vivir como corresponde; y, por proteger y garantizar, como la obligación de los gobiernos

de cerciorarse de que su legislación y sus políticas no permitan la violación de los DDHH, a la vez que asegurar a las personas la adopción de medidas de prevención o protección de las mismas cuando se encuentran en riesgo, el acceso a la justicia oportuna y eficaz, a la investigación y sanción de los responsables y a la reparación de las víctimas (indemnizaciones, etc.).

Además, nosotros como ciudadanos muchas veces también invisibilizamos los derechos de los demás (en este caso de las víctimas), cuando no actuamos solidariamente frente al otro. Recordemos que para poder vivir en sociedad, e intentar mantener una convivencia pacífica es necesario, no solamente que respetemos los derechos ajenos y no abusar de los propios, sino obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas (art. 95 C.P)

Como veremos en el próximo Cajón Temático, el Estado colombiano desde hace muchos años ha iniciado un proceso de construcción y ejecución de legislación, que específicamente busca combatir la Trata de Personas desde sus diversas y variadas dimensiones.



Paso a paso de la dinámica

A continuación presentamos dos dinámicas, cualquiera de las cuales puede usarse para trabajar en éste Cajón Temático.

1. El Titere Titiritero

Duración: 40 minutos

Materiales: marcadores, pliegos de papel periódico y papelógrafo.

Divida a los participantes en dos círculos, de manera que queden las personas del círculo interno frente a las personas del círculo exterior. Coménteles que los participantes ubicados en el círculo exterior serán los titiriteros, los del círculo interior los títeres, y que el primero hará con el segundo lo que quiera durante tres minutos. Posteriormente pídale que cambien los roles y realicen el mismo ejercicio durante otros tres minutos.



Al finalizar la dinámica, realice las reflexiones necesarias sobre la ruta temática de éste Cajón, apoyándose en lo que experimentaron los participantes desde cada papel, con base en las preguntas y sugerencias que realizamos a continuación.

30
mins



Guía de Reflexión para el Multiplicador

A partir de las experiencias de los participantes, realice una reflexión sobre lo acontecido, haciendo énfasis en el papel de títere y su relación con la situación que viven las víctimas de la Trata de Personas, donde éstas son utilizadas como títeres por los tratantes. Posteriormente enfatice en los tres principios básicos que se trabajan en la ruta temática (dignidad, libertad e igualdad humana), así como en los DDHH que son violados y vulnerados en la Trata de Personas, tanto por los tratantes, como en las ocasiones en que ocurre por parte del Estado. Consigne las ideas principales en el papelógrafo.

Preguntas	Propósitos
<p>1 ¿Qué sintieron cuando asumieron el papel de títeres?</p>	<p>Aproveche los comentarios de los participantes para introducir los tres principios que fundan los DDHH de los seres humanos como sujetos de derechos, de acuerdo con lo expuesto en la Ruta Temática (dignidad, valor absoluto, valor relativo, libertad, autonomía, libre desarrollo, de la personalidad, igualdad ante la ley sin discriminación alguna, equidad, discriminación positiva, universalidad, irrenunciabilidad, etc). Articule lo anterior con la forma en que la Constitución Política y demás instrumentos jurídicos internacionales tienen como fundamento la garantía y protección de esos principios, mostrando a la vez, como éstos más los derechos que de allí resultan, son violados y vulnerados comúnmente en la Trata de Personas.</p>
<p>2 ¿Qué sintieron cuando asumieron el papel de títeres?</p>	<p>Aproveche los comentarios de los participantes para articular lo que viene trabajando sobre la violación de los DDHH en la Trata de Personas, con quiénes lo hacen y de qué manera (tratantes, Estado, ciudadanía en general) de acuerdo con lo expuesto en la Ruta Temática.</p>



Paso a paso de la dinámica

2. En los zapatos del otro

Duración: 60 minutos

Materiales: marcadores, pliegos de papel periódico y papelógrafo.

Divida a los participantes en 4 grupos, o de acuerdo al número de asistentes. Coménteles que cada equipo debe representar las vicisitudes y situaciones a las que es sometida una víctima de Trata de Personas en cualquiera de sus modalidades (ellos escogen), por lo cual, deberán crear la historia, definir los personajes, establecer el orden de aparición de cada personaje, etc., y ensayar la historia antes de ponerse en escena ante los demás grupos, la cual no debe durar más de 5 minutos.



Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que presente su sociodrama.



Guía de Reflexión para el Multiplicador

Cuando todos los grupos hayan terminado de realizar sus presentaciones, pida las apreciaciones de los participantes respecto a lo acontecido en el Sociodrama, enfatizando en lo que vivieron o sintieron las víctimas. Vaya anotando en el papelógrafo, aquellas reflexiones que guardan relación con la Ruta Temática. Aproveche los comentarios de los participantes para introducir los 3 principios que fundan los DDHH de los seres humanos como sujetos de derechos (dignidad, valor absoluto, valor relativo, libertad, autonomía, libre desarrollo. de la personalidad, igualdad ante la ley sin discriminación alguna, equidad, discriminación positiva, universalidad, irrenunciabilidad, etc). Articule lo anterior con la forma en que la Constitución Política y demás instrumentos jurídicos internacionales tienen como fundamento la garantía y protección de esos principios, mostrando a la vez, como éstos más los derechos que de allí resultan, son violados y vulnerados comúnmente en la Trata de Personas. Por último, articule lo que viene trabajando sobre la violación de los DDHH en la Trata de Personas, con quiénes lo hacen y de qué manera (tratantes, Estado, ciudadanía en general) de acuerdo con lo expuesto en la Ruta Temática.



Cajón
Temático No.8



Asistencia Judicial y Rutas de Remisión
en los casos de Trata de Personas



Claves conceptuales

Instrumentos jurídicos internacionales, interamericanos y nacionales de DDHH; instrumentos jurídicos internacionales, interamericanos y nacionales para combatir la Trata de Personas; Leyes: 360 de 1997, 599 de 2000, 747 de 2002, 800 de 2003, 985 de 2005; Estrategia Nacional contra la Trata de Personas; Comité Interinstitucional; Comités Regionales; Sistema Nacional de Información estadística; Planes de Acción Locales; Convenios Marco; Línea Gratuita Nacional; rutas de asistencia y reintegración a víctimas de Trata externa e interna.



Intención del Cajón Temático

- 1 Introdurcir el marco legal de DDHH de la legislación para combatir la Trata de Personas.
- 2 Dar a conocer la legislación colombiana sobre Trata de Personas, y las rutas de remisión y asistencia de casos, para que los participantes hagan una adecuada interpretación y un óptimo uso de ellos.



La Ruta Temática

En el Cajón Temático pasado vimos que el marco legal en el que se asienta la legislación para combatir la Trata de Personas en el país, son los instrumentos jurídicos de DDHH (Internacional e interamericano), que hemos ratificado. Recordemos algunos de ellos y las instancias sobre las que operan. **INTERNACIONALES:** 1. Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano; 2. Declaración Universal de DDHH; 3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 4. Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Instancias: ONU y Estados parte (deben proteger los derechos fundamentales y las libertades básicas. Por lo que deben adoptar medidas para prohibir, eliminar y sancionar la Trata de Personas y proteger los DDHH de las víctimas). **INTERAMERICANOS:** 5. Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; 6. Convención Americana sobre DDHH. Instancias: Comisión y Corte Interamericana de DDHH.

Ahora bien, algunos de los instrumentos jurídicos en los niveles enunciados que apuntan a combatir la Trata de Personas (ratificados por Colombia) son: **1.** Convención sobre la Esclavitud; **2.** Convención Internacional para la represión de la Trata de Mujeres y niños -1921; **3.** Convención para la supresión de la Trata de Personas y la explotación de la prostitución ajena -1949; **4.** Convenio sobre Trabajo Forzoso; **5.** Convención contra la Tortura y Tratamientos crueles, inhumanos o degradantes; **6.** Corte Penal Internacional (crímenes de lesa humanidad de su competencia: esclavitud; incluido el ejercicio de tales atributos en el tráfico de personas -arts. 5 y 7); **7.** Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; **8.** Convenio 182/OIT (expresión de las peores formas de trabajo infantil-art.3); **9.** Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; **10.** Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños; **11.** Convención sobre los Derechos del niño.

En Colombia, la Constitución Política contempla una amplísima carta de DDHH que juega un papel fundamental en cuanto a reconocimiento, protección, y garantía; y son centrales para delinear la demás legislación nacional incluida la de Trata de Personas. El Estado colombiano ha trabajado en la elaboración y puesta en marcha de una legislación cada vez más afinada e integral para combatir la Trata, en armonía con los instrumentos jurídicos internacionales e interamericanos sobre el tema. De ahí que sea considerado un modelo a seguir por otros países, y haya sido reconocido en el plano internacional por sus avances legislativos y las medidas implementadas para adelantarlos. Tal es el caso -entre muchos otros de los que hablaremos más adelante- del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas. Este comité (coordina acciones contra ese delito y cuenta con la participación de 14 entidades estatales. Fue creado inicialmente por el decreto 1974 de 1996 y reconocido por la ley 985 de 2005. Otras son la creación de equipos especializados en varias entidades para combatir la Trata, como los constituidos por el DAS o la Policía Nacional. Revisemos la incorporación de legislación respecto a Trata de Personas en nuestro país, y sus características básicas:

- 1 Ley 360 de 1997:** se refiere a la Trata de Personas como “el que promueva, induzca, constriña o facilite la **entrada o salida del país** de una persona, para que ejerza la **prostitución**, incurrirá en una pena de **2 a 6 años** de prisión y multa de equivalente a multiplicar una cantidad de **75 a 750 salarios** mínimos legales mensuales vigentes” (art. 311).
- 2 Ley 599 de 2000:** se refiere a la Trata de Personas como “el que promueva, induzca, constriña, o facilite la **entrada o salida del país** de

una persona para que ejerza la **prostitución**, incurrirá en prisión de **4 a 6 años** y multa de **75 a 750 salarios mínimos** legales mensuales vigentes” (art. 215).

- 3 Ley 747 de 2002:** modifica la ley 599 de 2000 en lo que se refiere al concepto de Trata de Personas, Incluyendo otras modalidades además de la prostitución; involucrando todas las acciones conducentes a la perpetración del delito, así como la Trata interna -dentro del país; y estableciendo circunstancias de agravación punitiva. Veamos: *“Trata de persona. El que promueva, induzca, constriña, facilite, financie colabore o participe en el traslado de una persona dentro del territorio nacional o al exterior, recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza o engaño, con fines de explotación, para que ejerza prostitución, pornografía, servidumbre por deudas, trabajo forzado, mendicidad, matrimonio servil, esclavitud con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio, para si o para otra persona incurrirá en prisión de 10 a 15 años de prisión y una multa de 600 a 1000 salarios mínimos legales vigentes mensuales al momento de la sentencia”* (art. 188a).

“Circunstancias de agravación punitiva: 1) sobre persona con inmadurez psicológica, trastorno o enajenación mental temporal o permanente, trastorno psíquico temporal o permanente, o menor de 18 años; 2) Daño físico permanente y/o lesión psíquica o inmadurez mental; 3) Cónyuge o compañero permanente; 4) Servidor público. Parágrafo: la pena se aumenta si las conductas se realizan sobre menores de 12 años” (art. 3.)

Además, adiciona el inciso primero del artículo 323 (Ley 599): “Lavado de activos: en el origen de bienes ilícitos que tipifica la ley, se incluyen las actividades relativas a Trata de Personas y Trafico de Migrantes”.

- 4 Ley 800 de 2003:** ratifica la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños. Los propósitos del protocolo son prevenir y combatir la Trata, proteger y asistir a las víctimas, y promover la cooperación entre Estados. Entre los compromisos de los Estados signatarios están: **1. establecer políticas y programas para prevenir y combatir la Trata de Personas; 2. tipificar la Trata de Personas como delito; 3. asistir (médica, jurídica y logísticamente, y en la recuperación), y proteger a las víctimas (identidad, privacidad,**

seguridad, indemnización); 4. dar un trato y consideraciones especiales a las víctimas (no como delincuentes); 5. adelantar la repatriación teniendo en cuenta la conveniencia y seguridad para las víctimas; 6. intercambiar información entre los Estados Parte; 7. adoptar medidas fronterizas, y las necesarias para garantizar la seguridad, legitimidad y validez de los documentos de viaje. Allí se entiende por Trata de Personas: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza a al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación” (art. 1).

CUADRO SINTESIS No. 1: LEGISLACIÓN COLOMBIANA SOBRE TRATA DE PERSONAS

Ley 360 1997	<p>Modalidad: Sólo Prostitución Ubicación: Sólo fuera del país (trata externa) Pena: Muy corta (2 a 6 años) Multa: Muy pequeña (75 a 750 Salarios Mínimos Vigentes)</p>
Ley 599 2000	<p>Modalidad: sólo Prostitución Ubicación: sólo fuera del país (trata externa) Pena: muy corta (4 a 6 años) Multa: muy pequeña (75 a 750 Salarios Mínimos Vigentes)</p>
Ley 747 2002	<p>Modalidad: otras además de prostitución (pornografía, servidumbre por deudas, trabajo forzado, mendicidad, matrimonio servil, esclavitud) Ubicación: fuera del país y en su interior (Trata externa y Trata interna) Pena: corta (10 a 15 años) Multa: justa (600 a 1000 Salarios Mínimos Vigentes) Involucra y penaliza todas las acciones conducentes a la perpetración del delito y establece circunstancias de agravación punitiva.</p>
Ley 800 2003	<p>Modalidad: varias Ubicación: fuera del país y en su interior (Trata externa y Trata interna) Ratifica el Protocolo para prevenir , Reprimir y Sancionar la Trata de Personas,</p>

5 **Ley 985 de 2005:** adopta medidas más precisas de prevención, protección y asistencia a víctimas para garantizar sus DDHH, y fortalecer la acción del Estado frente al delito. Por esta razón, la definición del delito de la ley 747 de 2002, se deroga, quedando únicamente la siguiente definición de Trata de Personas en el código penal: “El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, **dentro del territorio nacional o al exterior con fines de explotación**, incurrirá en pena de prisión de **13 a 23 años** y una **multa de 800 a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes**. Para efectos de este artículo se entenderá por explotación, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual o cualquier otra forma de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de responsabilidad penal” (art. 188a).

La ley se divide en 8 capítulos: definiciones; Estrategia Nacional contra la Trata de Personas; prevención; protección y asistencia a víctimas; fortalecimiento de acciones contra la Trata; Comité Interinstitucional; Sistema Nacional de Información Estadística; disposiciones finales. Sus ejes centrales para el desarrollo e implementación de la ley son la **Estrategia nacional y el Comité Interinstitucional**. El Comité es el órgano consultor-coordinador del gobierno nacional encargado de elaborar y ejecutar la Estrategia Nacional (eje de la política pública); recomendar la expedición de normas a entidades estatales sobre la lucha contra la Trata; coordinar el trabajo de Comités regionales; profundizar y ejecutar las demás estrategias de la ley (prevención; protección y asistencia a víctimas; fortalecimiento de acciones contra la Trata); y coordinar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Estadística (instrumento de recolección y análisis de información sobre el flagelo,



que permita a las entidades que integran el comité¹ contar con información actualizada y estandarizada para adelantar conocer las causas y consecuencias del delito, las regiones más vulnerables así como las investigaciones sobre los casos de Trata de Personas.

Para constituir los Comités Regionales, la experiencia del Programa de Trata de Personas de la OIM en la generación de puntos focales con las redes de multiplicadores de los municipios resulta fundamental. Específicamente, los Planes de Acción Locales elaborados entre los funcionarios de diversas entidades públicas en los municipios donde se adelantaron los talleres, son de gran importancia para avanzar en el trabajo local en red, con acciones concretas frente a la Trata de Personas. Algunos municipios donde se adelantaron los planes son: Villavicencio, Neiva, Ibagué, Cartagena, Santa Marta, Pereira, Paipa, Bogotá, Popayán, Cali, Medellín y Sincelejo. Los Convenios Marco suscritos entre la OIM y algunas entidades del Estado, también son de gran valor para fortalecer el trabajo coordinado frente al flagelo. Éstos se han realizado con: la Procuraduría General; el DAS; la Policía Nacional; la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; y la Fiscalía General. Entre los objetivos de los convenios se resaltan la capacitación a funcionarios y la dotación de equipos que apoyen la labor de las entidades. Así mismo, estas instituciones han desarrollado varias iniciativas para combatir la Trata: 1) la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, está diseñando un sistema de monitoreo que le permita realizar seguimiento a las entidades del Estado que les corresponde actuar frente a la Trata de Personas. 2) El DAS fortaleció su equipo de trabajo para enfrentar la problemática y cuenta con el apoyo de las 27 seccionales del país. 3) la prioridad del Grupo Humanitas de la Policía es adelantar las actividades contra la Trata de Personas y velar por la protección de las víctimas. 4) la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, busca posicionar el tema ante el Estado y ante la comunidad.



1 El Comité, compuesto por 14 entes estatales (Ministerio del Interior y de Justicia -Secretaría Técnica; Ministerios de Relaciones Exteriores, Protección Social, Educación; Departamento Administrativo de Seguridad -DAS; Policía Nacional -Grupo Humanitas DIJIN SIJIN/ CTI -Cuerpo Técnico de Investigación; Fiscalía y Procuraduría General; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF; Oficina INTERPOL-Colombia; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Fondelibertad; y Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero), avanza en la creación de los lineamientos de la Estrategia Nacional, y en su descentralización a través de los Comités Regionales.



Otro trabajo adelantado por la OIM que facilita la coordinación interinstitucional, es la información recolectada mediante la Línea Gratuita Nacional de Trata de Personas (números telefónicos: Nacional-01800522020; Bogotá-6001035; Fuera del País-571-6001035). Las funciones de la línea son la prevención (que la gente se informe sobre la legalidad de ofertas de trabajo, educación, matrimo-



nio, visas, etc.), la remisión de casos a las autoridades para la investigación de casos de trata de personas (denunciar Casos de Trata de Personas) y la asistencia (solicitudes de apoyo para salir de una situación de Trata). A su vez, ésta Línea a resultado de gran ayuda para mejorar las rutas de asistencia y reintegración de víctimas.

La Ruta de Asistencia y Reintegración de Víctimas en el interior o en el exterior del país, está constituida por los siguientes pasos: 1) recepción del caso (por el consulado u ONG en el exterior, o por medio de la línea gratuita de OIM, ONG o entidad estatal en el interior); 2) ubicación de la víctima en Casa de Acogida (a través de ONG o consulado en el exterior, o mediante ONG y entidades estatales en el interior para brindar las medidas relacionadas con la asistencia de emergencia; 3) asistencia integral a la víctima (médica, psicológica, legal, social, transporte, alimentación, etc.) a través de red, ONG y consulado en el exterior, o por medio de red, ONG y entidades del estado en el interior; 4) reintegración social de la víctima, en la ley 985 de 2005, se entiende como asistencia mediata, (atención psicológica, médica, jurídica, nivelación académica, capacitación, generación de alternativas económicas, subsidios económicos, alimentación, transporte), a través de red, ONG y, o por medio de red, ONG y/o entidades estatales en el interior (incluido el ICBF para el caso de Trata de niños, niñas y adolescentes).



Paso a paso de la dinámica

1. Puro Cuento

Duración: 80 minutos
Materiales: Cuento Juan y María, marcadores, pliegos de papel periódico y papelógrafo.

Organice a los participantes en media luna y cuénteles que va a leer en voz alta y 2 veces un cuento con fallas (en la utilización de conceptos, la interpretación del delito de Trata de Personas y la actuación de las instituciones del Estado y la sociedad civil) que se llama 'Juan y María'. Explíqueles que la primera vez que lea, ellos deben escuchar atentamente la historia para familiarizarse con ella y ubicar las fallas; y la segunda vez, ellos deberán ponerse de pie cada vez que consideren que identificaron una falla en la historia. En esos momen-

tos, usted debe detener la lectura y solicitar a quienes se pusieron de pié, que expliquen porqué consideran que hay una falla. Escriba organizadamente en el papelógrafo, palabras claves sobre el aparte de la historia que fue considerado erróneo y las razones por las cuales se hizo tal apreciación. Una vez todas las personas que se pararon realicen sus apreciaciones y usted las consigne en el Papelógrafo, continúe leyendo la historia hasta la siguiente vez que los participantes ubiquen una falla y se pongan de pie. Para ese momento, repita lo que hemos expuesto, hasta que la historia llegue a su fin. Cuando haya terminado de leer, vuelvan sobre los apuntes consignados en la cartelera y solicítele a los participantes que profundicen en sus argumentos, y que los que no están de acuerdo (así como los que no se pararon) expongan los suyos, respecto a la validez o falsedad de los apartes del cuento.

Inicie la actividad y recuerde: lea lentamente, en voz alta y apóyese en la Guía de reflexión para el Multiplicador, para la discusión final con los apuntes de la cartelera.



Guía de Reflexión para el Multiplicador

107

Recuerde que las fallas del cuento son las siguientes:

- 1) La comisaría de familia no es el lugar adecuado para que María hubiera realizado ese tipo de preguntas. Debió acercarse al ICBF en su calidad de menor de edad, razón suficiente para que en dicha institución le hubieran dicho que simplemente no debía trabajar por su condición de menor de 18 años.
- 2) La alcaldía aunque no es el lugar más idóneo para realizar denuncias, como el delito de trata de personas no requiere denuncia, el funcionario de la Alcaldía debió haber remitido dicha información a la autoridad competente para poder iniciar la investigación. Además en la Alcaldía pueden ponerse las quejas y solicitar apoyo e información. El vecino debió acudir a la fiscalía, a la policía o al ICBF, a presentar el caso. Es falso que lo denunciado por el vecino no constituyera ningún delito. Muy por el contrario es un delito de Trata de Personas bajo la modalidad de explotación laboral, en circunstancias de agravación punitiva, debido a que la víctima era menor de edad, así inicialmente hubiera aceptado el traslado conscientemente (ley 985 de

2005). Además se violan con claridad la mayoría de los derechos de los que hemos venido hablando en éstos últimos dos Cajones Temáticos (revisar las dos últimas rutas temáticas para profundizar con los participantes). 3) las razones por las cuales el fiscal absolvió el caso de Juan, son completamente erróneas. La Trata de Personas también es un delito que se prevé para casos al interior del país, y en el están contempladas otras modalidades de explotación como la mendicidad forzada. 4) Tanto Juan como María debieron recibir asistencia medica inmediata por su situación (fractura pélvica y trauma psicológico), asistencia a largo plazo y en todas las dimensiones, y un proceso de reintegración social.

Aproveche para introducir la legislación sobre Trata de Personas en Colombia, los cambios que se le han realizado, así como su marco legal internacional e interamericano, apoyándose en la Ruta Temática.

20
mins



Juan y María

Esta es la historia de dos hermanos huérfanos que vivían en un pueblo del Cesar. María tenía 16 años, estudiaba en la escuela y estaba a cargo de sus dos hermanos menores, ya que su madre había muerto cinco años atrás. Juan, acababa de cumplir 23 y trabajaba en un almacén donde se ganaba el salario mínimo.

20
mins

Un día llegó al pueblo una 'gran' empresaria de Bogotá, quien les ofreció que se fueran a trabajar con ella a la ciudad, prometiéndoles que su situación económica cambiaría muy positivamente. A María le dijo que podría continuar estudiando mientras trabajaba, y a Juan le aseguró que ganaría un salario alto, ya que desempeñaría un trabajo calificado de medio tiempo, por lo que podría entrar a estudiar una carrera técnica. María un poco desconfiada, decidió acercarse a la Comisaría de Familia a preguntar si era necesario un contrato o permiso para irse a trabajar con su hermano a Bogotá, mientras su tía se hacía cargo de sus dos hermanitos. Los funcio-

narios de la comisaría respondieron que no había ningún problema y que más bien se fueran a aprovechar la oportunidad de sus vidas.

Los dos hermanos emprendieron el viaje a Bogotá muy ilusionados con su nuevo rumbo y oportunidad. A María la mujer se la llevó a su casa, la dejó encerrada sin poderse comunicar con su hermano, y la obligaba a trabajar en los oficios de la casa por jornadas extenuantes. Un día, uno de los vecinos se percató de la situación de María y decidió acudir a la alcaldía a denunciar. Sin embargo, allá le dijeron que no podían hacer nada, ya que allí no recibían denuncias y lo que él exponía no era ningún delito, ni se había violado ningún tipo de derecho, que antes lo que él decía de la jovencita era un buen caso del derecho al trabajo. El vecino quedó desconcertado y no supo qué más hacer.

Mientras tanto, Juan había sido entregado por la mujer a un grupo de hombres bravucones, quienes la obligaban a pedir limosna en la calle, y la amenazaban con pegarle si no llegaba en la noche con más de ocho mil pesos, y con matarlo si le contaba a alguien la situación en que se encontraba. Dormía en una bodega, le daban una sola comida, y lo trasladaban de calle en calle obligándolo a pedir limosna desde las siete de la mañana hasta las dos de la mañana, así estuviera lloviendo. Juan pudo escapar y denunció su caso. Sin embargo el fiscal absolvió a la mujer y al grupo de hombres, argumentando que sólo hay Trata de Personas cuando se presenta traslado al exterior del país y explotación sexual. Además, Juan, al intentar escapar se tiró por un muro de cuatro metros de altura y se fracturó la pelvis. Ahora espera a que un centro de salud lo atienda para curarle ese dolor del cuerpo que también le atraviesa el corazón.

María continuó encerrada y sometida a su trabajo hasta que un día logró escapar y regresar a su pueblo. Nunca denunció su caso porque pensaba que no se había cometido ningún delito contra ella, y además, le habían dicho que si acaso a la mujer la obligarían a pagarle por todo el tiempo que trabajó durante su estadía en Bogotá, y ella no quería volver a verle la cara. Al día de hoy sigue despertándose angustiada en las noches, sintiendo que la mujer va a entrar a su cuarto a pegarle o a obligarla a levantarse para que trabaje.

Una vez terminada la discusión, aclarados los conceptos, e introducidos los elementos de la Ruta Temática respecto a la legislación de Trata de Personas en Colombia, organice a los participantes en cuatro grupos y solicítele a dos de éstos que elaboren una ruta jurídica de asistencia y reintegración de acuerdo con lo que debió hacer cada institución de acuerdo a sus competencias para el caso de Juan, y las competencias de cada institución; y a los otros dos grupos pídale que realicen lo mismo para el caso de María.



Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada uno de los grupos que expongan su ruta de asistencia y reintegración, empezando por los grupos a los que les correspondió el caso de Juan. Una vez terminadas las exposiciones, genere una discusión respecto a las rutas, de manera que lleguen a dos rutas bien completas para cada caso. Aproveche la información de la Ruta Temática para apoyar el mejoramiento de las rutas en cuestión. Finalmente, concluya la discusión introduciendo la información sobre el Comité Interinstitucional, sus miembros, funciones, etc., así como lo relacionado con los Comités Regionales y el trabajo que la OIM ha adelantado al respecto de la Trata de Personas en el Plano Local (redes de trabajo, planes de acción, etc), y termine informando respecto la línea gratuita nacional.



Cajón
Temático No. 9



RE - Tomando



Intención del Cajón Temático

Reforzar los aprendizajes de los participantes y realizar las últimas aclaraciones sobre conceptos y temáticas trabajadas durante el recorrido por los Cajones del Baúl de útiles para la multiplicación.



Paso a paso de la dinámica

A continuación presentamos 3 dinámicas, cualquiera de las cuales puede ser utilizada para reforzar los aprendizajes obtenidos por los participantes durante el taller.

1. Los Refranes

Duración: 30 minutos
Materiales: 46 tarjetas con partes de refranes, marcadores, papel periódico y papelógrafo.

Previamente debe haber realizado las tarjetas con fragmentos de refranes populares. Cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una de ellas y su final en otra, como presentamos a continuación. Reparta las tarjetas entre los participantes, y pídales que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán; de esta manera, se van formando las parejas:

Aunque el ratón viva en el mar...

...no por eso es marino

La mejor almohada...

...es la conciencia sana

Más tonto es el que se queda con la duda...

...que el que pregunta

Solo quien carga el cajón...

...sabe lo que pesa el muerto

Tropezar...

...no es caer

Por la maleta...	...se conoce el pasajero
A palabras necias...	...oidos sordos
A caballo regalado...	...no se le mira el colmillo
Quien sube como palma...	...baja como coco
Nadie sabe...	...para quién trabaja
A bicho que no conozcas...	...no les pises la cola
A buen hambre...	...no hay mal pan
Es mejor perder un minuto en la vida...	...que la vida en un minuto
Camarón que se duerme...	...se lo lleva la corriente
Cuando el río suena...	...piedras lleva
Mejor pájaro en mano...	...que cien volando
Es mejor prevenir...	...que curar
Al que buen árbol se arrima...	...buena sombra lo cobija
Dime con quién andas...	...y te dire quién eres
Dios los crea...	...y ellos se juntan
El que persevera...	...alcanza
El que quiere marrones...	...aguanta tirones
Al caído...	...caerle

Una vez los participantes hayan encontrado su pareja con el complemento de su refrán, pídeles que piensen cómo pueden relacionar el refrán que les correspondió con alguna de las temáticas, conceptos, situaciones, etc., trabajados a lo largo del taller.

10
mins

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada pareja que exponga su refrán y la relación que encontraron con la Trata de Personas, de acuerdo a lo aprendido en el taller. Aproveche la presentación para hacer las últimas aclaraciones y llamar la atención sobre los complejos juicios de valor que muchas veces pueden aparecer entre la gente, respecto a la Trata de Personas (por ejemplo al caído caerle y que la explicación sea que “se lo merecen”). Insista en corregir éste tipo de concepciones que son tan comunes y malsanas para trabajar el tema de Trata de Personas No sería importante decir cual es la interpretación correcta de los refranes, pues si a mi me ponen esa dinamica, de pronto no sabia que decir relacionandolo con la trata de personas.

20
mins

2. El Afiche

Duración: 60 minutos

Materiales: 10 pliegos de cartulina, marcadores, papelógrafo, pegante, tijeras y revistas.

Divida a los participantes en siete grupos. Comente que a cada equipo le corresponde uno de los cajones temáticos trabajados durante el taller, y que deben crear un afiche que exprese la mayoría de las cosas que se aprendieron en el Cajón que le correspondió. Anímelos y pídeles que sean creativos con el afiche (pueden hacer canciones, corridos, etc. para dar más fuerza al afiche a la hora de exponerlo ante los demás equipos), ya que deberán presentarlo ante los demás grupos y sensibilizarlos. Entregue a cada grupo sus materiales de trabajo (pliego de cartulina, marcadores, tijeras, revistas para recortar).

Grupo 1 →Cajón Temático 2

Grupo 2 →Cajón Temático 3

Grupo 3 →Cajón Temático 4

Grupo 4 →Cajón Temático 5

Grupo 5 →Cajón Temático 6

Grupo 6 →Cajón Temático 7

Grupo 7 →Cajón Temático 8

20
mins

Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que exponga su afiche (cada equipo tiene 5 minu-

tos para exponer su afiche). Aproveche las presentaciones y las apreciaciones de los participantes para reforzar los aprendizajes y aclarar elementos.



3. Línea de Valores

Duración: 30 minutos

Materiales: 3 fichas para ubicar en el piso, Cinta aislante, tiza, marcadores, papelógrafo.

Dibuje una línea larga en el piso del recinto donde se encuentran trabajando (con una cinta adhesiva coloreada o con una tiza). En el extremo derecho de la línea ubique una hoja en la que esté escrito TOTAL ACUERDO; en el extremo izquierdo una hoja en la que esté escrito TOTAL DESACUERDO; y en la mitad de la línea una hoja en la que esté escrito INDECISO/A. Veamos:



Explique a los participantes que la dinámica consiste en que usted leerá frases o afirmaciones controvertidas, otras falsas y otras verdaderas, respecto a la Trata de Personas y, cada vez que usted lea una, ellos deben ubicarse en uno de los 3 puntos de la línea, dependiendo de lo que consideren.

Cada vez que lea una de las frases y los participantes se ubiquen en los puntos, pregúnteles por qué están de acuerdo, en desacuerdo o indecisos. Aproveche este ejercicio para realizar aclaraciones, y sobre todo, llamar la atención sobre los complejos juicios de valor que muchas veces pueden aparecer entre la gente, respecto a la Trata de Personas (por ejemplo estar de acuerdo con la frase 'si la persona libremente quiso salir del país, merece que sus derechos sean violados'). Insista en corregir éste tipo de concepciones que son tan comunes y malsanas para trabajar el tema de Trata de Personas.

AFIRMACIONES:

- 1 Todas las personas que ejercen la prostitución es porque así lo prefieren.
- 2 Si la persona libremente toma la decisión de salir del país, merece que sus derechos sean violados.
- 3 Todas las prostitutas son mujeres de la vida alegre.
- 4 Yo acepto las prostitutas pero no en mi casa.
- 5 Hay personas tan malas que merecen sufrir un caso de Trata de Personas.
- 6 La legislación sobre Trata de Personas, se basa en la protección de las sociedades
- 7 Que una persona migre a otro lugar nunca es una verdadera oportunidad
- 8 Hay que trabajar entre todos contra la Trata de Blancas
- 9 A la persona puede que la maltraten, pero si le pagan aunque sea un poco por lo que hace, eso no es Trata de Personas
- 10 Quitarle la libertad a alguien es mantenerlo encerrado, así que si eso no se cumple en un caso, no hay Trata de Personas
- 11 Palabras más, palabras menos, la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de migrantes son lo mismo.
- 12 Las únicas modalidades de Trata de Personas realmente reconocidas por la legislación actual son la explotación sexual y laboral.
- 13 La Trata de Personas sólo trae consecuencias psicológicas a la víctima.
- 14 Una víctima de Trata debe ser deportada del país donde se encuentra.
- 15 El único derecho que realmente se viola a la víctima en una situación de Trata de Personas, es el derecho a la libre circulación y movimiento
- 16 En Colombia no se ha hecho realmente nada para combatir la Trata de Personas.
- 17 Si una persona aceptó libremente una propuesta de trabajo, estudio, o matrimonio, pues quien la manda, y le toca atenerse a las consecuencias

Gabeta Anexa



Evaluación del taller de Trata de Personas

Sus comentarios son muy importantes para nosotros porque nos ayudarán a mejorar:

Nombre: _____

Institución: _____ Fecha: _____ Ciudad: _____

1. ¿Fueron claros los objetivos del taller desde el inicio? ¿Por qué?

2. ¿La información fue clara? ¿Por qué?

3. ¿Los conceptos y herramientas presentados fueron útiles para usted? ¿Por qué?

4. ¿El tiempo de cada actividad fue suficiente para los trabajos en grupo?

5. ¿Cambio su perspectiva sobre la migración y la Trata de Personas como resultado del taller? ¿Por qué?

6. ¿Cuál de los conceptos del taller es de mayor utilidad y de mas fácil aplicación en su trabajo?

7. La clasificación global del taller es:

Excelente Buena Aceptable Deficiente

8. Observaciones:

Agenda de Trabajo Taller de multiplicadores sobre Trata de Personas

___ y ___ de _____ de 20___ Ciudad _____

DIA 1

8-8:15 a.m.	Llegada e instalación de los participantes
8:15-9 a.m.	Cajón Temático 1 <i>'Rompiendo el Hielo'</i>
9-9:50 a.m.	Cajón Temático 2 <i>'Migrando, no Tratando'</i>
9:50-10:45	Cajón Temático 3 <i>'Trata de Personas, NO de Blancas'</i>
10:45-11 a.m.	RECESO
11-12 a.m.	Cajón Temático 4 <i>'Don Trafico Ilícito de migrantes y Doña Trata de Personas'.</i>
12-1:30 p.m.	ALMUERZO
1:30-2:50 p.m.	Cajón Temático 5 <i>'Más allá de la explotación sexual: Modalidades de Trata de Personas'</i>
2:50-3:50 p.m.	Cajón Temático 6 <i>'Factores de Riesgo y Consecuencias de Trata de Personas'</i>
3:50-4:10 p.m.	RECESO
4:10-5:10 p.m.	Cajón Temático 7 <i>'Derechos Humanos y Trata de Personas'</i>

DIA 2

8 - 8:15 a.m.	Llegada e instalación de los participantes
8:15 - 9:40	Cajón Temático 8 <i>'Asistencia Judicial y Rutas de Remisión en los casos de Trata de Personas'</i>
9:40 - 10 a.m.	RECESO
10 -11 a.m.	Cajón Temático 9 <i>'Re-tomando'</i>
11 -12 a.m.	Clausura y cierre

Escarapelas

Taller de multiplicadores
sobre Trata de Personas

Nombre



Baúl de Útiles
para la Multiplicación de temas Claves

